GOBIERNO DE PUERTO RICO
SENADO

18va Asamblea Legislativa

4ta Sesión Ordinaria

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

MEDIDA	COMISIÓN	TÍTULO
R. DEL S. 11 *(Por la señora Padilla Alvelo)* *(Por Petición)*	**GOBIERNO** *(Cuarto Informe Parcial)*	Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva para auscultar si la Administración de Servicios Generales ha recogido los vehículos inservibles que se encuentran en las agencias de gobierno, especialmente en los estacionamientos que ubican en los diferentes cuarteles de la Policía de Puerto Rico, según lo dispone el Artículo 18 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de la Administración de Servicios Generales".
R. DEL S. 700 *(Por el señor Correa Rivera; Coautor el señor Martínez Santiago)*	**SALUD; Y BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO** *(Informe Final)*	Para ordenar a la Comisión de Salud y a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, realizar una abarcadora investigación en torno al funcionamiento, operaciones y finanzas del Centro Comprensivo de Cáncer creado mediante la Ley 230-2004.
R. DEL S. 875 *(Por la señora Padilla Alvelo)*	**ASUNTOS INTERNOS** *(Con enmiendas en la Exposición de Motivos, en el Resuélvase y en el Título)*	Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el funcionamiento, condiciones físicas y ofrecimiento académico de la Escuela Alejandro Jr. Cruz, del Municipio de Toa Alta.

MEDIDA	COMISIÓN	TÍTULO
R. DEL S. 878 *(Por el señor Muñiz Cortés)*	**ASUNTOS INTERNOS** *(Con enmiendas en la Exposición de Motivos, en el Resuélvase y en el Título)*	Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo ~~de Desarrollo~~ del Oeste; y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico~~, a investigar~~ *realizar una investigación sobre* la situación de las inundaciones que han estado ocurriendo en el estacionamiento del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico "El Colegio" y todo lo relacionado a ello.
R. DEL S. 891 *(Por el señor Torres Torres)*	**ASUNTOS INTERNOS** *(Con enmiendas en el Resuélvase)*	Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el plan de cierre anunciado por el Departamento de Justicia de Puerto Rico de las Secciones del Registro de la Propiedad, ubicadas en los municipios de Caguas, Carolina, Guaynabo y San Juan, y su traslado a una instalación privada ubicada en la zona de Santurce.
R. DEL S. 896 *(Por el señor Rodríguez Mateo) (Por petición)*	**ASUNTOS INTERNOS** *(Con enmiendas en la Exposición de Motivos, en el Decrétase y en el Título)*	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación de la Ley ~~Núm.~~ 40-2012, conocida como "Ley para la Administración e Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto Rico", a los fines de examinar posibles incumplimientos a los mandatos establecidos en dicha Ley.
R. DEL S. 898 *(Por el señor Laureano Correa)*	**ASUNTOS INTERNOS** *(Con enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Decrétase)*	Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio para determinar el cumplimiento en los municipios del sistema de recogido y disposición de desperdicios sólidos en armonía con la política ambiental de Puerto Rico y otros asuntos relacionados con el programa y sistema de recogido y disposición de desperdicios sólidos.

MEDIDA	COMISIÓN	TÍTULO
R. DEL S. 899 *(Por el señor Laureano Correa)*	**ASUNTOS INTERNOS** *(Con enmiendas en la Exposición de Motivos, en el Decrétase y en el Título)*	Para ordenar a la Comisión de Educación *y Reforma Universitaria* del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las condiciones de las escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico en la Región Educativa de Caguas, incluyendo los servicios, facilidades y ofrecimientos del programa de educación especial con la finalidad de conocer si ~~las~~ *los* mismos cumplen con los parámetros estatales y federales.
R. DEL S. 904 *(Por el señor Rodríguez Mateo)*	**ASUNTOS INTERNOS** *(Con enmiendas en la Exposición de Motivos, en el Decrétase y en el Título)*	Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una ~~pronta~~ investigación sobre los problemas que enfrentan la población de escasos recursos económicos para recibir servicios y representación legal en los Tribunales de Puerto Rico.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa

ORIGINAL

4ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 11

CUARTO INFORME PARCIAL

17 de noviembre de 2018

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Gobierno, previo estudio y consideración, somete este Cuarto Informe Parcial de la **R. del S. 0011**, detallando las gestiones adicionales realizadas con relación a la investigación de referencia.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Según radicada, la R. del S. 11, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva para auscultar si la Administración de Servicios Generales ha recogido los vehículos inservibles que se encuentran en las agencias de Gobierno, especialmente en los estacionamientos que ubican en los diferentes cuarteles de la Policía de Puerto Rico, según lo dispone el Artículo 18 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de la Administración de Servicios Generales"[1].

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Conforme indicáramos en nuestro Tercer Informe Parcial del 27 de abril de 2018, la Comisión de Gobierno entendía que para poder emitir un Informe Final de la investigación ordenada, era necesario indagar si el Negociado de la Policía de Puerto Rico (en adelante, Negociado o la Policía) pudo culminar los procesos que indicó a esta Comisión estaban en su plan de trabajo, entiéndase, el traslado de los vehículos y el

[1] El 3 de 21 de noviembre de 2011, se aprobó el Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de 2011, el cual ha sido posteriormente enmendado.

proceso de baja de los vehículos que presentan multas de AutoExpreso. Además, esta Comisión entendía meritorio tomar acciones adicionales para obtener información sobre el cumplimiento de los planes de remoción de vehículos restantes que informó tener la Administración de Servicios Generales (en adelante, la ASG). Por todo lo cual, se solicitó que el Senado autorizara a nuestra Comisión de Gobierno a continuar la investigación sobre el particular.

Por tanto, el 18 de septiembre de 2018, mediante carta dirigida al Teniente Coronel Henry Escalera, Comisionado del Negociado, solicitamos que nos informara del progreso en las labores de recogido de vehículos de motor del Gobierno que ubican en los diferentes cuarteles del Negociado. Ese mismo día se le remitió al Sr. Ottmar Chávez Piñero, Administrador de la ASG, un Tercer Interrogatorio y Producción de Documentos.

En el referido Tercer Interrogatorio y Producción de Documentos se le requirió a la ASG que según su "Plan de Trabajo" establecido para dar de baja a los vehículos y unidades móviles previamente identificados, indicara si la ASG ha cumplido con las proyecciones contenidas en el Plan de Trabajo previamente sometido a esta Comisión y si dichos procesos se están llevando a cabo en toda agencia bajo su jurisdicción, particularmente en el Negociado. De igual manera, se solicitó que, de existir alguna agencia que no estuviera llevando a cabo el proceso de baja y recogido de vehículos, identificara las mismas, así como las razones de dicha agencia para no estar llevando a cabo dicho proceso. También solicitamos que, de haber un plan de trabajo revisado en cuanto a la baja y recogido de unidades de motor chatarra, se proveyeran las fechas establecidas para el recogido de los mismos en cada agencia, particularmente en la Policía, para que se pudiera proceder con el decomiso y recogido de éstas. Por otro lado, debían identificar cualquier situación que a su entender estuviera obstaculizando el proceso de identificación y recogido de vehículos reportados inservibles o chatarra.

Además, se solicitó la entrega de:

1. El Plan actualizado de decomiso de los vehículos restantes, y en qué periodo de tiempo se realizará la disposición final de los mismos.

2. Cualquier otro documento o información que facilite que la Comisión de Gobierno complete su investigación exhaustiva para auscultar si la ASG ha recogido los vehículos inservibles que se encuentran en las agencias de gobierno, especialmente en los estacionamientos que ubican en los diferentes cuarteles de la Policía, según lo dispone el Plan de Reorganización de la ASG de 2011, según enmendado.

3. Cualquiera otra información que permita a la Comisión de Gobierno del Senado completar su análisis e investigación de este tema.

Contestación del Departamento de Seguridad Pública y del Negociado de la Policía de Puerto Rico

El 5 de octubre de 2018, el Departamento de Seguridad Pública nos remitió un informe del progreso en las labores de recogido de vehículos que ubican en los diferentes cuarteles de la Policía, el cual fue preparado por el Negociado.

Ya identificadas las dos principales situaciones que han obstaculizado el proceso de movilización de vehículos, a saber: la disponibilidad de unidades grúas para la movilización de los vehículos para decomiso y la problemática que enfrentan con los vehículos a los cuales se le han impuesto multas administrativas de AutoExpreso, el Negociado informó que su último inventario disponible refleja que cuentan con un total de 263 vehículos con bajas procesadas y pendientes a transportar para decomiso. De estos, 168 se encuentran depositados en un lote de vehículos inservibles en el Área de Caguas, el cual, durante los pasados años la Policía ha utilizado para depositar y completar el proceso de decomiso por parte de la ASG. Indica que en dicha Área tiene depositados unos 250 vehículos (168 vehículos con bajas procesadas para decomisar y 82 vehículos pendientes a bajas por multas administrativas).

En cuanto a los vehículos con multas administrativas explicó que recientemente el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas emitió una resolución que elimina las multas por uso indebido de las estaciones de peaje sin el dispositivo correspondiente a los vehículos oficiales de la Policía. Destaca que dicha determinación fue clave para completar el proceso de bajas de los vehículos y que al momento se encuentra recibiendo y refiriendo dichos expedientes para completar los trámites correspondientes. Añade que ha impartido instrucciones para que una vez aprobada la eliminación de las multas, se coordine el envío físico de las unidades a la ASG para el proceso de decomiso final. Por otro lado, indicó que al momento, no han sido referidos a dicha división vehículos inservibles o chatarras que hayan sido reportados como hurtados.

Nos proveyó además el censo de vehículos inservibles o chatarra que se encuentran ubicados en los diferentes cuarteles de la Policía según ha sido reportado a la División de Transportación y la fecha que se aprobó la baja por parte de la ASG. Igualmente, presentó un desglose de la cantidad de vehículos que se encuentran en cada una de las Áreas Policiacas:

Área Policiaca	Bajas Procesadas sin Decomisar	Bajas Pendientes por Multas
Área Aguadilla	17	5
Área Aibonito	5	8
Área Arecibo	1	42
Área Bayamón	5	42
Área Caguas	0	59
Área Carolina	0	65
Área Fajardo	23	27
Área Guayama	1	40
Área Humacao	11	23
Área Mayagüez	1	19
Área Ponce	13	64
Área San Juan	12	9
Área Utuado	6	25
Solar Caguas	168	82
Total	**263**	**510**

Por último, informó que actualmente, y según las instrucciones impartidas por el Director de la División de Transportación, se continúan transportando los vehículos con bajas autorizadas para completar el proceso de decomiso a las oficinas regionales de ASG en Manatí y Mayagüez. Expresó, además, que se encuentra coordinando la logística para el proceso de decomiso en el lote de Caguas. Sobre el particular, detalla que en coordinación con ASG, y sujeto a la disponibilidad de la compañía contratada para el mismo, esperan dar inicio al proceso de decomiso a finales del este mes de octubre, luego de haber iniciado la preparación de la localidad el pasado 10 de este mismo mes.

Contestación de la Administración de Servicios Generales al Tercer Interrogatorio y Producción de Documentos

ASG indica haber cumplido con las proyecciones contenidas en su Plan de Trabajo previamente sometido a esta Comisión. Atendidas todas las tareas allí contenidas, ha trazado un nuevo plan de trabajo en conjunto con la Policía. El mismo desglosa las fechas de 10 de octubre y 24 de octubre, respectivamente, como fechas establecidas para la preparación de la localidad para iniciar la disposición de los vehículos, así como el inicio del proceso de decomiso correspondiente.

En relación al proceso en las demás agencias bajo su jurisdicción, ASG asegura que están cumpliendo con todos por igual. Aclara que el caso de la Policía es particular

debido a la dilación por estar algunos de los vehículos multados, y por la cantidad de vehículos que maneja la misma, los cual requiere de un plan de acción particular diferente al de las demás agencias ya atendidas.

Respecto a cualquier situación que obstaculice el proceso de identificación y recogido de vehículos reportados inservibles o chatarra la ASG asevera que además de la demora debida a los vehículos multados arriba mencionada, también se enfrentan a averías de las grúas que transportan las unidades de los lugares donde se encuentran actualmente, al lugar de disposición y decomiso final.

CONCLUSIÓN

El propósito de la investigación senatorial está centrado en determinar si la ASG ha logrado recoger y decomisar los vehículos inservibles que se encuentran en las agencias de Gobierno, especialmente en los estacionamientos que ubican en los diferentes cuarteles de la Policía, según lo dispone el Artículo 18 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de la Administración de Servicios Generales"[2].

Surge de la contestación al Tercer Interrogatorio cursado a la ASG que, la agencia ha cumplido con el proceso de decomiso con toda agencia bajo su jurisdicción, salvo el caso particular de la Policía.

En cuanto a las dos principales situaciones que han obstaculizado el proceso de movilización de vehículos de la Policía para su decomiso, a saber: la disponibilidad de unidades grúas para la movilización de los vehículos y la problemática que enfrentan con los vehículos a los cuales se le han impuesto multas administrativas de AutoExpreso, ambas agencias enfatizan en sus comunicaciones a esta Comisión que el estado de deterioro físico del inventario de grúas ha causado varios desperfectos mecánicos cuya reparaciones imposibilitan continuar con las labores de recogido de unidades. Sin embargo, con la reciente resolución emitida por el Secretario de Transportación y Obras Públicas que elimina las multas administrativas de AutoExpreso, la Policía se encuentra en espera de certificación de "clear" de las multas para proseguir el decomiso de las unidades gravadas.

Esta Comisión entiende que, para poder emitir un Informe Final de la investigación ordenada bajo la R. del S. 11, es necesario conocer si la Policía pudo culminar los procesos de traslado de los vehículos conforme informó, y la baja de los vehículos que presentan multas de AutoExpreso.

---

[2] El 3 de 21 de noviembre de 2011, se aprobó el Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de 2011, el cual ha sido posteriormente enmendado.

Por todo lo cual, se solicita que el Senado autorice a la Comisión de Gobierno a continuar la investigación sobre este particular, y una vez la ASG y la Policía le remitan la información faltante y certifiquen que se completó el proceso esbozado anteriormente, rinda el Informe Final sobre la investigación ordenada en la R. del S. 11.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter este Cuarto Informe Parcial sobre la **R. del S. 0011**.

Respetuosamente sometido,

MIGUEL A. ROMERO LUGO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE GOBIERNO

TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(28 DE ENERO DE 2017)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa — 1ra. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 11

5 de enero de 2017

Presentada por la señora *Padilla Alvelo (Por Petición)*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva para auscultar si la Administración de Servicios Generales ha recogido los vehículos inservibles que se encuentran en las agencias de gobierno, especialmente en los estacionamientos que ubican en los diferentes cuarteles de la Policía de Puerto Rico, según lo dispone el Artículo 18 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de la Administración de Servicios Generales".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un grupo de ciudadanos ha traído a la atención del Senado de Puerto Rico, la problemática que enfrentan al visitar, en gestiones oficiales, las diferentes agencias gubernamentales, especialmente los cuarteles de la Policía de Puerto Rico, al no encontrar estacionamiento, debido a que los mismos están siendo ocupados alegadamente por vehículos que están en grave deterioro.

A tenor con la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de la Administración de Servicios Generales", esta agencia es la encargada de comprar los vehículos de motor para las diferentes agencias gubernamentales, incluyendo los municipios y, a su vez, es responsable legalmente de disponer de los vehículos que se encuentran alegadamente en grave estado de deterioro e inservibles que permanecen en los estacionamientos de las diferentes agencias de gobierno. No obstante, los ciudadanos alegan que cada día hay más chatarras o autos inservibles en estos lugares públicos. Dicha situación, además de reducir los

espacios de estacionamiento, crea un problema de ornato, y pone en peligro la salud de empleados y visitantes.

Por lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende necesario conocer el alcance de esta problemática que afecta, tanto a los visitantes como a los empleados de las agencias concernientes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva para auscultar si la Administración de Servicios Generales ha recogido los vehículos de motor inservibles que se encuentran en las agencias de gobierno, especialmente en los estacionamientos que ubican en los diferentes cuarteles de la Policía de Puerto Rico, según lo dispone el Artículo 18 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de la Administración de Servicios Generales".

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días, luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

ORIGINAL

RECIBIDO NOV9'18PM2:31
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea Legislativa

4 ta Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

9 de noviembre de 2018

Informe Final Conjunto sobre

la **R. del S. 700**

AL SENADO DE PUERTO RICO

Las Comisiones de Salud y, de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, previo estudio y análisis de la información requerida por la **R. del S. 700**, presentan su **Informe Final Conjunto**, conteniendo los hallazgos, conclusión y recomendaciones de estas Honorables Comisiones sobre el Centro Comprensivo de Cáncer.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 700 ordena a la Comisión de Salud y a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, realizar una abarcadora investigación en torno al funcionamiento, operaciones y finanzas del Centro Comprensivo de Cáncer creado mediante la Ley 230-2004.

METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN

En virtud de la antes mencionada Resolución, las Comisiones de Salud y, de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, hicieron requerimientos de información a la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer, a la Administración del Centro Comprensivo de Cáncer y a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF).

Además, se realizaron las siguientes vistas públicas:

FECHA	DEPONENTES
2 mayo de 2018	1. Sra. María Cristy, directora de Control de Cáncer de la Sociedad Americana del Cáncer

	2. Dr. Augusto Ochoa, Presidente de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer 3. Dr. Luis Clavell, Director Ejecutivo del Centro Comprensivo de Cáncer 4. Dr. Robert Hunter, Director Médico del Centro Comprensivo de Cáncer 5. Lcda. Lisandra Vélez, Administradora Interina del Centro Comprensivo de Cáncer 6. Sr. José Dávila, Principal Oficial Financiero del Centro Comprensivo de Cáncer 7. Lcda, Iraelia Pernas, Directora Ejecutiva de ACODESE 8. Sra. Ángela Ávila, directora de la Administración de Seguros de Salud (ASES) 9. Lcdo. Alejandro Camporreale en representación de Gerardo Portela Franco, Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) 10. Jorge García, asesor externo contratado por AAFAF para trabajar con el Centro Comprensivo de Cáncer 11. Gabriela Folch, AAFAF 12. Lcdo. Jorge de Jesús, Director Ejecutivo del Hospital Cardiovascular de Puerto Rico *Se citó a esta Vista Pública al Secretario de Salud, Dr. Rafael Rodríguez Mercado, quien es miembro de la Junta del Centro Comprensivo de Cáncer, pero pidió ser excusado.[1]
29 de mayo de 2018	1. Secretario de Salud, Dr. Rafael Rodríguez Mercado[2] a. Fue representado por: i. Dra. Concepción Quiñones de Longo, Subsecretaria del Departamento de Salud ii. Director Ejecutivo del Centro Cardiovascular, Lcdo. Jorge de Jesús iii. Licenciado Michael Rey iv. Licenciada Verónica Núñez, de la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) v. Dr. Roberto Rosso, asesor del Departamento de Salud vi. Sra. Vickmary Sepúlveda 2. Director de la Autoridad para Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), Gerardo Portela

[1] Se le excusó de esa comparecencia y se le citó a comparecer el 29 de mayo de 2018.

[2] El Secretario de Salud tampoco compareció a esta Vista, como sus representantes no pudieron responder todas las preguntas de estas Honorables Comisiones, se le envió una tercera citación para acudir a Vista Pública el 5 de junio de 2018 con la notificación de que si no se presentaba se acudiría a los tribunales para obligar su comparecencia.

5 de junio de 2018	1. Secretario de Salud, Dr. Rafael Rodríguez Mercado

Además, se realizó una Vista Ejecutiva el 7 de junio de 2018 a la que comparecieron:

1. Dr. Augusto Ochoa Gautier, presidente de la Junta del Centro Comprensivo de Cáncer (VIA SKYPE)
2. Dra. Concepción Quiñones de Longo, en representación del Secretario de Salud, Dr. Rafael Rodríguez Mercado quien es miembro de la Junta del Centro Comprensivo de Cáncer
3. Dra. Ilka Ríos, en representación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Darrell Hillman Barrera quien es miembro de la Junta del Centro Comprensivo de Cáncer
4. Dr. Segundo Rodríguez Quilinchini, Rector del Recinto de Ciencias Médicas, miembro de la Junta del Centro Comprensivo de Cáncer
5. Dr. Gabriel López Berenstein, miembro de la Junta del Centro Comprensivo de Cáncer (VIA SKYPE)
6. Dr. Edgar Colón Negrón, miembro de la Junta del Centro Comprensivo de Cáncer
7. José Rosario Albarrán, miembro de la Junta del Centro Comprensivo de Cáncer
8. Isaida Muñiz Rodríguez, miembro de la Junta del Centro Comprensivo de Cáncer
9. Lcdo. Alejandro Camporreale, miembro de la Junta del Centro Comprensivo de Cáncer y representante del director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), Gerardo Portela
10. Lcdo. Facundo Di Mauro, Director del Área de Asesoría Legal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) en representación del Lcdo. José Iván Marrero Rosado, Director de la OGP
11. Lcdo. Osvaldo Guzmán, Director Asociado de Presupuesto de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) en representación del Lcdo. José Iván Marrero Rosado, Director de la OGP
12. Dr. Luis Clavell, Director Ejecutivo del Centro Comprensivo de Cáncer
13. Dr. Robert Hunter, Director Médico del Centro Comprensivo de Cáncer
14. Lcda. Lisandra Vélez, Administradora Interina del Centro Comprensivo de Cáncer

15. Sr. José Dávila, Principal Oficial Financiero del Centro Comprensivo de Cáncer

Posterior a las vistas se hicieron varios requerimientos de información al CCC para actualizar y dar seguimiento a los procesos de apertura

A continuación, las Comisiones de Salud y, de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico ofrece sus hallazgos, conclusión y recomendaciones.

HALLAZGOS

Las Comisiones de Salud y, de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico dividirán sus hallazgos en dos segmentos, la primera parte contiene lo encontrado como parte de la evaluación de los documentos recibidos y las deposiciones en las vistas públicas, y la segunda parte lo que se desprende de la vista ejecutiva que tuvo que realizarse a consecuencia de los hallazgos esbozados en la primera parte.

PRIMERA PARTE

I. SOCIEDAD AMERICANA DEL CÁNCER

La Sra. María Cristy, directora de Control de Cáncer de la Sociedad Americana del Cáncer establece lo siguiente:

1. Entre los diez (10) cáncer de mayor incidencia en la isla en hombres es la próstata y en mujeres es el cáncer del seno.
2. Desde el año 2010 el cáncer de próstata y de mama se ha mantenido en los primeros lugares como diagnósticos y causas de muerte, y que entiende que eso no ha cambiado.
3. En segundo lugar, en ambos géneros está el cáncer colorrectal, muestra preocupación porque según indica este es el cáncer más fácil de prevenir.
4. En los últimos años se ha visto un aumento en el cáncer de tiroides lo atribuye a que actualmente hay más métodos para diagnosticar y anticipa que los datos del año 2015 sobre las estadísticas de cáncer esta próxima a salir.
5. Hay un mayor número de diagnósticos en personas de entre 50 y 54 años de edad, en ese renglón los diagnósticos positivos son en hombres más que mujeres.
6. Los datos apuntan a que la tasa de incidencia ha aumentado del 1987 hasta el 2014 y que hay mayor incidencia en mujeres que en hombres.
7. Las últimas estadísticas que se tienen disponibles son de 2014[3], se reportaron quince mil setecientos tres (15,703) diagnósticos positivos de cáncer en la isla y ese número según los datos no confirmados que tienen ha estado aumentando en los años recientes.

[3] Se esperan nuevos datos estadísticos próximamente, sin embargo, se atribuye la lentitud con las estadísticas a que toma un promedio de cuatro (4) años analizar la información que se obtiene y que se pueda convertir en estadísticas confiables.

8. Desde 2014 se reportaron cinco mil cuatrocientas siete (5,407) muertes debido al cáncer y que ese número se ha mantenido bastante similar en los últimos años.
9. La mayoría de las muertes por cáncer en hombres son debidos al cáncer de próstata y en mujeres al cáncer del seno.
10. La segunda causa de muerte en ambos géneros es el cáncer colorrectal, sin embargo, señala que al sumar las cifras de cáncer colorrectal de hombres y mujeres lo que lo convierte en el cáncer que más muertes causa en la isla.
11. La tasa de mortalidad del 1987 al 2014 ha disminuido en hombres más que mujeres y la tasa de mortalidad mayor es a partir de los 55 años.
12. Desde el 2010 en adelante el cáncer es la principal causa de muerte en la isla con un 17.17% de las muertes que se reportan en Puerto Rico.
13. Según los datos actualmente hay sesenta mil (60,000) sobrevivientes de cáncer en la isla. Sin embargo, al compararse con otros países Puerto Rico está en el penúltimo lugar de una lista con de 27 países siendo el primero Hungría y el último México. Estados Unidos ocupando una posición en la mitad de la lista.

Establece que los centros para atender pacientes de cáncer en Puerto Rico dan buenos servicios pero que están concentrados mayormente en el área metropolitana y anticipa que si se pone a operar el Centro Comprensivo de Cáncer sería una excelente alternativa para los pacientes diagnosticados con cáncer y para trabajar con la prevención.

II. CENTRO COMPRENSIVO DE CÁNCER ("CCC")

1. JUNTA DE DIRECTORES

El Dr. Augusto Ochoa, presidente de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer (en adelante "CCC o "el Centro") establece lo siguiente:

a. Ocupa ese puesto desde finales de 2016, principios de 2017, esto se da tras una comunicación con el Dr. Luis Clavell, y luego a través de la oficina del Gobernador.
b. Explica que llegó referido por varios expertos que estuvieron directamente trabajando con el desarrollo del CCC y que lo escogieron debido a su experiencia.
c. Rechaza que hubiera un acuerdo para beneficiar a algún familiar con una posición en el Recinto de Ciencias Médicas a cambio de asumir ese puesto.
d. Explica que él no solicitó remuneración por presidir la Junta de Directores del CCC y que a pesar de no estar en la isla está en comunicación constante varias veces por semana y en ocasiones varias veces por día con diferentes miembros administrativos del CCC.
e. Dice que su función es más la de un asesor externo que ayuda con el desarrollo del CCC.
f. Admite que por no residir a la isla solamente ha estado presente en dos (2) reuniones de la Junta de Directores, sin embargo, asegura que ha

participado en el resto de las mismas a través de videoconferencia. Al cuestionársele sobre el número de reuniones en las que ha estado a través de videoconferencia dice no recordar un número exacto, pero estima que serían unas seis (6).

g. Admite que en esas reuniones se han discutido los estados financieros del CCC y dice que su postura sobre el uso de los fondos y los gastos en el Centro es que todo se haga dentro del marco legal y que todo se pase por el comité de auditoría para que reciban opiniones sobre los gastos y que los mismos sean adecuados de acuerdo a la situación fiscal que enfrenta Puerto Rico.
h. Admite que los sueldos del personal administrativo los aprobó la Junta antes de su llegada a la presidencia de la misma y que quien presidía en esa entonces la Junta era el CPA Enrique Vila del Corral.
i. Indica que a su llegada a la Junta no conocía el salario del director ejecutivo ni si éste cobraba o no.
j. Dice que el salario promedio de un director del CCC en el mundo es de seiscientos cincuenta mil dólares anuales ($650,000.00) siempre y cuando esté en operaciones.
k. Dice que su mayor satisfacción desde que está en la Junta de Directores del CCC es que se ha completado su construcción y equipamiento.
l. Su mayor frustración es que no lo han podido abrir. Dice que no tiene el detalle del porqué no han podido abrir, pero que sabe qué hay inconvenientes para ello.
m. Confirma que hubo intentos para hacer algún tipo de acuerdo con instituciones fuera del país para poner a operar el CCC, sin embargo, los mismos no han prosperado debido a que estas instituciones no interesan ser inversionistas sino más participantes. Entre las instituciones que menciona están la MD Anderson y la Clínica Mayo.
n. Asegura que Puerto Rico tiene oportunidad única de abrir el CCC.
o. La Junta debe mantenerse fuera del "macro management" del Centro porque para eso se nombró clínicos y administradores.
p. Explica que el record electrónico no puede ser condición para abrir el Centro porque aun cuando está en la lista de equipos a ser comprados con los más de cuatro millones ($4,000,000) liberados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la prioridad debe ser el equipo para la sala de operaciones y admisiones.

2. ADMINISTRACIÓN

La Administración del Centro Comprensivo de Cáncer presentó un documento con lo que entienden son las razones por las que no han podido abrir el hospital especializado.[4] Insisten en la importancia de que se aclare que el CCC se compone de

[4] Véase Anejo 1

cinco (5) divisiones, una de esas divisiones es la medicina del cáncer y dentro de esa división es que está el área de hospital especializado que es lo que no está funcionando.

En Vistas Públicas establecieron lo siguiente:

a. El CCC necesita que se le devuelva su autonomía fiscal ya que la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal ("AAFAF") tiene que aprobar cada inversión que planifiquen hacer.
b. Aseguran que han actuado dentro del parámetro de la ley, ellos lo han estado haciendo y que incluso hicieron unas economías en los pasados presupuestos con la intención de poder abrir el CCC, sin embargo, ahora no se les permite utilizar ese dinero para comprar lo que falta y poder abrir el Centro.
c. Dicen que se le presentaron a AAFAF las proyecciones que ellos tienen y que éstos no han hecho ningún tipo de recomendación para mejorarlo a pesar de que se supone que sean consultores.
d. Afirman que uno de los mayores obstáculos que han tenido son las dificultades para obtener la licencia operacional. Explica que en la primera inspección les encontraron treinta y seis (36) señalamientos y que en una segunda inspección les encontraron diez (10). Ahora esperan porque se haga una tercera inspección. Explica que la licencia provisional para operar que tiene el Centro está vigente hasta el próximo 19 de junio del año 2018; que ya sometieron la solicitud de renovación, pero que no les han ido a visitar para poder evaluarlos.[5]
e. Señalan al gobierno como un obstáculo y hacen referencia a que el Secretario de Salud, Dr. Rafael Rodríguez Mercado, quien también es miembro de la Junta antes de llegar al organismo y reunirse con ellos se refirió a la institución como un elefante blanco y que no hay dinero para mantenerlo.
f. Aseguran que sus proyecciones son positivas y que en tres años si no tienen que pagar la deuda estarían funcionando de forma autosuficientes. La expectativa es que en dos (2) años de funcionamiento ya la facultad no cueste absolutamente nada al CCC. Dice que mayormente estarían utilizando ingresos del programa 340B que es un ingreso fundamental para todos los Centros Comprensivos de Cáncer, que también estarían utilizando estudios clínicos que son muy buenos porque tienen medicamentos gratis y costos indirectos que ya están cubiertos, así como los gastos médicos. Así mismo dice que también estarían utilizando otros costos indirectos por lo que entienden que sí podrían ser autosustentables en tres (3) años.
g. Negociaciones con las aseguradoras

[5] Esas expresiones se dieron en a vista pública del 2 de mayo, sin embargo, para la vista del 29 de mayo ya se había dado la visita de inspección y se les extendió la Licencia Provisional de Operaciones hasta junio de 2019.

i. La falta de Licencia Operacional Final les ha dificultado las negociaciones
ii. Contrataron a Ramón Ruiz, quien fue director ejecutivo de la Junta de Supervisión Fiscal establecida bajo la Ley Promesa para gestionar todo lo relacionado a las aseguradoras.
    1) Explican que esta contratación se dio porque la persona es un experto en seguros y fue quién trajo a la mesa de negociaciones a las aseguradoras con las que han podido conversar. Asegura que están buscando acuerdos para reforzar servicios buenos que ya se ofrecen en el país.
iii. Negocian o han llegado a acuerdos con MCS, Humana, First Medical y Triple S.
iv. Están en gestiones para establecer acuerdos con la Administración de Seguros de Salud (ASES) para atender los asegurados del programa de salud del gobierno.

Al ser cuestionados sobre los altos salarios[6] otorgados a los funcionarios administrativos y que han sido cuestionados ampliamente en los medios de comunicación y por el país debido a que es una gran inversión por la administración de una instalación hospitalaria que no brinda servicios, se establece lo siguiente:

a. Aseguran que los sueldos que reciben los funcionarios administrativos del Centro y todos los empleados que tiene laborando al momento están basados en los salarios promedio que se reciben en Estados Unidos los médicos que tienen el mismo "expertise" y que a todos se les paga 10% por debajo de lo que deberían recibir.
b. Aseguran que todos los salarios de los puestos administrativos que han estado en disputa por considerarse exhorbitantes fueron aprobados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
c. Establecen que el Centro tiene facultad médica seleccionada, pero que la misma no está contratada formalmente ni se les está pagando ya que en estos momentos el Centro no abierto y no genera ingresos.

Sobre el tema de la contratación del Director Ejecutivo, Dr. Luis Clavell, su salario y sus posibles conflictos éticos, se establece lo siguiente:

a. Que aceptó esa posición porque nadie la quería coger y estuvo trabajando cuatro (4) meses sin recibir ningún tipo de remuneración.
b. Solicitó salario a la Junta de Directores del CCC al comprobar que el proyecto le consumía sobre cincuenta y cinco (55) horas semanales y estaba dejando de generar otros ingresos que lo sustentan.
c. Justifica su salario asegurando que el Centro opera que lo único que no está en funciones es el hospital y que no se puede comparar el director del

[6] Véase Anejo 2

Centro Comprensivo de Cáncer con el área de hospitales, porque en su caso ellos tienen que ser oncólogos y cubrir el área investigativa.

d. Dice que está interino en su posición y que ha pedido permanecer de esa forma porque si aparece alguien que lo haga mejor de lo que está haciendo, él se va tranquilo de la posición.
e. Admiten que también es presidente de la Junta de directores de Triple S y establece que para evitar cualquier tipo de conflicto de interés se ha inhibido de todo el proceso de negociación que tiene la aseguradora con el CCC.
f. Explican que parte de su función es generar ingresos federales y que ahora mismo genera cinco millones y medio de dólares ($5,500,000.00) en "grants" federales y que sus planes es duplicarlo próximamente.

III. ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD (ASES)

Establecen que el ánimo de la Administración de Seguros de Salud (en adelante "ASES") es cooperar con el Centro Comprensivo de Cáncer, pero que hay requisitos que cumplir y aun cuando su ánimo es apoyarlos respondiendo sus cuestionamientos pues no siempre puede ser en la afirmativa.

Explican que las comunicaciones que han tenido fueron complejas y que fueron sobre requisitos para ser proveedores de servicios. Explican que para poder ser proveedores de servicios de ASES al CCC le falta la acreditación del Joint Commission que es requisito de Medicare.

IV. ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS (ACODESE)

Tres (3) de sus aseguradoras ya están en conversaciones o han logrado acuerdos con el Centro Comprensivo de Cáncer, se trata de Molina Healthcare, Mapfre y Humana.

En el caso de Molina Healthcare ya tienen un acuerdo de colaboración con el Centro Comprensivo de Cáncer relacionado a un programa federal sobre pruebas de cernimiento.

Explican que cada negociación es individual y dependiendo de la cartera de pacientes que se tenga. Manifiestan que lo que ha retrasado estás negociaciones ha sido que hay una expectativa de tarifa con respecto al CCC diferente a la remuneración que se les da a otras instituciones y esto provoca que la negociación se tenga que llevar de una manera diferente.

Desconoce ACODESE si hay un interés por parte del CCC en utilizar tarifas similares a las que establece el Medicare.

Anticipa que como parte de sus aseguradoras MCS y First Medical reconocen la necesidad de que haya acceso superior para los pacientes de cáncer y entiende que próximamente podría haber conversaciones con el Centro.

V. AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL ("AAFAF")

La Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (en adelante "AAFAF") establece que son parte de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer porque así lo dispone la Ley que creó AAFAF y que intervienen con ellos porque el Centro es una las entidades declaradas como cubierta por la Junta de Supervisión Fiscal creada bajo la Ley Promesa.

AAFAF es representado en la Junta del CCC por el Lcdo. Alejandro Camporreale y ha contratado al asesor Jorge García para que trabaje todo lo relacionado al Centro Comprensivo de Cáncer.

En vista pública establecen lo siguiente:

1. Están viendo de cerca cómo se trabajan las compras y como se auditan las mismas.
2. No está deteniendo los procesos para que el Centro pueda comenzar a operar, sino que lo que buscan es que sea transparente y que el CCC pueda abrir para que comience a operar porque no pueden seguir dándole dinero sin que esté generando ningún tipo de ingreso.
3. Afirman que han visto "cosas extrañas" dentro del Centro y que por eso es que está mirando muy de cerca el proceso.
4. Manifiesta que la deuda del CCC ya asciende a 164 millones y que es momento de que éste comience a ser autosuficiente o que por lo menos comience a generar ingresos.

Establece AAFAF que han identificado varias fallas en el Centro, entre las que se incluyen:

1. Falta de estrategia de apertura del Centro Comprensivo de Cáncer.
2. Su plan de negocios no es viable:
3. No contempla el repago de la deuda de 138 millones.
4. Falta de administración, porque personas que ocupan puestos claves solo están trabajando a tiempo parcial.
5. No se enfocan en cómo y cuándo deben abrir.
6. Urge mejorar la comunicación entre la administración y la Junta de Directores del CCC.

Dice AAFAF que han hecho numerosas recomendaciones al CCC y que, aunque las mismas son recogidas en un documento que le fue entregado el pasado 8 de mayo a la administración, estas se han estado enfatizando desde hace meses.

Algunas de las áreas en las que señala AAFAF que han mejorado son:

1. Monitoreo de gastos o Mejoras a varias áreas
2. Compra de equipo biomédico
3. Compra del Sistema de Record Médico
4. By-Laws (Están casi terminados)

No obstante, hay otras áreas en las que no se ha visto mejoría como lo son:

1. Administración a tiempo completo
2. Oficina de manejo de proyectos establecida.
3. Establecer cómo se va a repagar la deuda.
4. Contratación de personal médico y personal (divulgar esto ante la Junta)
5. Establecer la auditoría interna.

Admite AAFAF que solicitó un informe de un Oficial Examinador luego de que hubiera señalamientos sobre las compras y gastos por parte de la Directora de Finanzas del Centro Comprensivo de Cáncer, sin embargo, aclara que esa solicitud se hizo como miembros de la Junta de Directores y que la oficial examinadora, la Lcda. Miriam Toledo Dávila, fue recomendada por el Presidente de la Junta, el Dr. Ochoa.

AAFAF dice que las determinaciones sobre las compras mayores a cinco mil dólares ($5,000) no demoran más de 2 o 3 días, como mucho puede ser una semana en la que hay intercambio de información sobre la solicitud. Explica que AAFAF interviene con el Centro porque tienen un rol de asesores técnicos y su fin es buscar que el proceso sea ordenado y dirigido a lograr la apertura del hospital especializado.

Dice AAFAF que desconoce sobre posibles fraccionamientos de contratos por parte del Centro, como subterfugio para evitar la evaluación de la agencia sobre estos. Explica que en un momento si tuvo conocimiento de un cambio en las instrucciones sobre la forma en que se comunican la administración del Centro y AAFAF.

Confirma que se han denegado compras o contratos porque se entiende que no son necesarios en ese momento.

AAFAF manifiesta que desde el 2004 el Centro ha estado recibiendo fondos por lo que es irrazonable e injusto que atribuyan a la intervención de AAFAF que se da desde el segundo semestre de 2017 el que no hayan podido abrir el hospital especializado. De hecho, se establece que al 29 de mayo de 2018 el CCC tiene en su cuenta unos 28 millones, incluyendo los 4.8 millones de dólares que son producto de un ahorro en pasados presupuestos.

El Sr. Jorge García, asesor externo de AAFAF en asuntos del CCC manifiesta que han visto falta de trabajo por parte de la Junta de Directores del Centro hacia la meta trazada de abrir el hospital especializado.

Insiste AAFAF en que no es escollo para el Centro y la apertura del hospital. Afirman que el CCC pudiera abrir sus puertas de inmediato, aunque reconoce que hay espacio para mejorar y que una de esas áreas es la comunicación que tienen la administración y la Junta de Directores.

Como medida alternativa ante la situación que rodea el CCC, AAFAF afirma que considera una sindicatura para el Centro. Reconoce que es una medida extrema, pero que la misma está siendo considerada.

AAFAF establece que para comenzar operaciones en el hospital del CCC es necesario:

1. Trabajar con los planes médicos
2. Acuerdos con los MCO's
3. Finalizar los By-Laws
4. Revisión de Equipos y Materiales
5. Evaluación de Facultad Médica

Reconoce AAFAF que son necesarios cambios en la Junta de Directores del CCC.

VI. DEPARTAMENTO DE SALUD

El Departamento de Salud (en adelante "DS" o "el Departamento") establece que desde el año 2004, delegó en el Centro Comprensivo de Cáncer el establecimiento de la política pública con respecto a la enfermedad, incluyendo el registro de cáncer, el registro de pruebas y otros programas que hasta entonces habían sido manejados por el Departamento.

Explican que se esperaba que, con el desarrollo del hospital, esas políticas fueran claras y que la instalación operara como lo hace cualquier hospital solo que con la especialidad en cáncer.

Manifiestan que desde el principio se han mantenido en contacto con el hospital especializado y que están al tanto de la actividad del Centro Comprensivo de Cáncer, pero que su operación está por completo en manos de la Junta de Directores de la instalación.

Con respecto a la Licencia de Operaciones del CCC, indica el DS que el proceso de licenciamiento del hospital se completó.

Establece el DS que no es responsable de asuntos sobre la situación fiscal del CCC, si es eso lo que imposibilita que el hospital especializado entre en funciones.

VII. SECRETARÍA AUXILIAR PARA REGLAMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE FACILIDADES DE SALUD (SARAFS)

La Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (en adelante "SARAFS"), expone que desde el 2016, la división ha estado evaluando el hospital del Centro Comprensivo de Cáncer con la intención de otorgarle la licencia de operación y que ese proceso ha continuado con el pasar de los años hasta que en 2017 se le pudo conceder una licencia provisional.

Afirman que con la licencia provisional ya el Centro podría estar operando y que no pueden darle la licencia operacional permanente hasta que el hospital comience operaciones y pase la revisión que confirme que tiene todo funcionando. Afirman que si la instalación hospitalaria no ha iniciado operaciones hasta el momento es debido a la administración del Centro y no a la alegada falta de licencia operacional permanente o a alguna situación que esté en manos del Departamento de Salud.

Explican que si al hospital del CCC se le diera la licencia permanente previo a que inicie operaciones sería la primera ocasión en que esto ocurriría.

Ante cuestionamientos de que la falta de Licencia Operacional Permanente impide que se pueda negociar con Medicare, SARAFS explica que para que el Centro pueda participar del programa Medicare necesita estar en operaciones seis (6) meses luego de tener la licencia operacional permanente y que luego requiere seguir una serie de pasos que incluyen pasar un "clearance" de una comisión de derechos civiles, luego hacer el proceso de inscripción como proveedor y pasar la inspección del Joint Commission. Enfatiza en que un requisito es que el hospital este dando todos los servicios. Reitera, además que el Centro pudo operar desde junio 2017.

Confirman que actualmente no hay impedimento para que la facilidad pueda operar.

VIII. SECRETARIO DE SALUD, DR. RAFAEL RODRÍGUEZ MERCADO

El Secretario de Salud, Dr. Rafael Rodríguez Mercado (en adelante "Secretario") explica que fue miembro de la Junta de Directores del CCC desde septiembre de 2009 a mayo 2013 mientras era rector del Recinto de Ciencias Médicas, luego salió de la Junta y en 2017 regresó cuando fue nombrado Secretario de Salud no obstante aclara que su posición es una ex officio.

Confirma que en las reuniones de Junta se ha discutido el presupuesto del Centro Comprensivo de Cáncer. Explica que en las reuniones de Junta se habla sobre los

desembolsos que se hacen en el Centro Comprensivo de Cáncer, que se discuten las acciones que se han tomado y que se traen a votación para que las mismas puedan continuar

Indica, además, que en las reuniones a las que ha asistido se ha opuesto a algunas decisiones o algunas propuestas que se han hecho a la Junta y que en otras ocasiones se ha abstenido debido a conflictos éticos que ya ha consultado con la Oficina de Ética Gubernamental. Explica que se inhibe mayormente en asuntos que tengan que ver o que involucren cualquier de cualquier manera la Universidad de Puerto Rico.

El Secretario dice que en ninguna de las reuniones de Junta a las que asistido se ha discutido el posible conflicto de interés que tiene el Dr. Clavell como director ejecutivo del Centro y presidente de la Junta de Directores de Triple S, ni si tiene o no una dispensa de la Oficina de Ética Gubernamental a fin de poder ejercer ambos roles.

Establece que actualmente la Junta de Directores no participa en los procesos internos y de administración.

Sobre la labor a tiempo parcial de varios de los funcionarios de administración, el Secretario indica que esa es una de las preocupaciones que tiene y que a fin de que sean atendidas el pasado primero de junio de 2018 envío una carta[7] al doctor Augusto Ochoa, presidente de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer solicitando una reunión extraordinaria en la que se puedan discutir varios asuntos que le preocupan sobre el Centro Comprensivo de Cáncer, incluyendo el que parte de la administración es a tiempo parcial.

El Secretario reconoce que esa carta se envió a la Junta de Directores a raíz de lo que ha surgido en las vistas públicas realizadas por estas Honorables Comisiones.

Afirme el Secretario que tanto el como la agencia que dirigen buscan ser facilitadores para que se pueda poner a operar el hospital del CCC lo más pronto posible.

Explica el Secretario que como funcionario del gobierno favorece el que se cree una alianza pública privada (APP) de manera que se pueda poner a funcionar el hospital.

Reconoce, además, el Secretario que entiende que se le tiene que dar mayor participación a los especialistas de cáncer del país en la Junta de Directores del CCC; entiende que deben estar presente la Asociación de Hematología y Oncología, así también la Asociación de Hospitales, que deben estar pacientes de cáncer y otros expertos del Recinto de Ciencias Médicas. Exalta la labor del Dr. Augusto Ochoa como presidente de la Junta del CCC, reconoce su experiencia y preparación, así como su desprendimiento al ser parte de la Junta sin recibir remuneración, no obstante, apunta a que el presidente de la Junta debe ser alguien que esté más accesible.

---

[7] Véase Anejo 3

Manifiesta también que importante mantener y fortalecer las relaciones con los centros de educación y de investigación sobre el cáncer como lo son el MD Anderson y otros centros de investigación. Dice el Secretario que su recomendación sería que se haga alguna alianza con hospitales que estén funcionando y que tengan buenos tratamientos de cáncer como el Hospital de Veteranos de manera que el hospital del Centro Comprensivo de Cáncer pueda comenzar a funcionar en estos momentos. Asegura que se pueden atraer fondos a la institución a través de la investigación y a través de alianzas con instituciones fuera del país que permitan allegar fondos para la operación del hospital del Centro Comprensivo de Cáncer.

Admite el Secretario que hay desconfianza del pueblo sobre cómo se han llevado los procesos con relación al CCC. Afirma que la Oficina del Contralor debe hacer una auditoría de las finanzas del CCC y de toda su operación a fin de que haya transparencia y se pueda recuperar la confianza del pueblo.

Sobre el tema de los salarios del personal administrativo del CCC, el Secretario establece lo siguiente:

1. Entiende que la persona que fungía como Director Ejecutivo previo a la entrada del Dr. Luis Clavell, el señor Reynold López no cobraba por los trabajos que realizaba.
2. Dice que los salarios fueron decisión de una Junta previa en la que él no estaba y que no tiene la minuta de esas reuniones de Junta con la información sobre esa decisión, por lo que no sabe ni siquiera si se discutió en la Junta y como se llegó al acuerdo de los mismos.

Al ser cuestionado sobre porque no ha comenzado operaciones el hospital del CCC y porque la Junta no ha tomado acción al respecto, el Secretario dice que esto ha sido un proceso mayormente económico y que hubo fallas en la construcción como planteamientos por parte de la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) que hubo que arreglar y que al principio no todos los permisos estaban otorgados.

Asegura que dio instrucciones para que se agilizarán los procesos de licenciamiento del hospital del CCC a fin de que esté pudiera funcionar y que incluso la licencia provisional fue renovada hasta junio de 2019.

Al ser cuestionado, entonces, sobre las razones para que el hospital no haya abierto si el proceso está completo, el Secretario atribuye el retraso en la apertura a problemas con la facultad médica y el acuerdo que no se había firmado con el Recinto de Ciencias Medica, sin embargo, hace referencia a que se contrato fue firmado hace unas semanas por lo que esa situación debe estar solucionada próximamente.

El Secretario insiste en que no hay forma de que el gobierno pueda financiar la operación del CCC. Manifiesta que lo mejor que se puede utilizar en una alianza con algún otro hospital o alguna institución como es el Hospital de Veteranos corno lo es MD Anderson u otros centros de cáncer en Puerto Rico. No obstante, el Secretario recalca que el Centro Comprensivo de Cáncer en principio es un centro para investigación.

Manifiesta el Secretario que entiende que el Centro Comprensivo de Cáncer va a existir, pero como una alianza o como un acuerdo colaborativo; favorece que se cree un "starting fund" o un fondo inicial para poder gestionar las operaciones del CCC. Deja claro que el Departamento de Salud no tiene los recursos para poner a funcionar la institución por lo que deben conseguirse desde otras fuentes de ingreso. Asegura que esta información ya se ha llevado a la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer y se ha discutido.

Propone el Secretario que se considere el hacer alianzas con múltiples instituciones dirigidas a trabajar especialidades del cáncer y que se le pueda asignar un piso a cada una de estas a fin de que puedan desarrollar su especialidad y tener atención para los pacientes. Asegura que ya esto se ha hablado, pero afirma que para que esto ocurra es importante que la Junta de Directores se habrá otro tipo de profesionales para que puedan echar hacia delante la institución.

IX. LCDO. JORGE DE JESÚS, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE PUERTO RICO Y FUE SUBDIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO COMPRENSIVO DE CÁNCER

Explica que salió en el 2013 del Centro Comprensivo de Cáncer luego de que el presidente de la Junta en ese entonces, el CPA Enrique Vila del Corral lo sacara. Asegura que mientras estuvo como subdirector del Centro Comprensivo de Cáncer se hacían las compras siempre a través del proceso de subasta, pero que al llegar Vila del Corral a la Junta comenzaron cuestionamientos no sólo sobre el proceso sino sobre la compañía de seguros que tenían y que había sido contratada a través del "bróker" asignado por el Departamento de Hacienda.

En ese entonces el director ejecutivo del Centro Comprensivo de Cáncer era el Dr. Reynold López quien según indica el Lcdo. De Jesús no cobraba. Explica que al principio ninguno de los que trabajaba para el Centro Comprensivo de Cáncer recibía remuneración por ocupar el puesto y que cuando había que hacer contratos de mejoras por pequeños que fueran siempre era a través del proceso de subasta.

Establece el Lcdo. de Jesús que la deuda que mantiene el Centro Comprensivo de Cáncer después de su construcción y equipamiento no es repagable. Dice que desde que era subdirector ya esto se conocía y que se sabía que no sería fácil recobrar la inversión que se hizo en la institución. Finaliza estableciendo que no está en contra de que el Centro

Comprensivo de Cáncer entre en operaciones, sino que lo que reclama es que las cosas se hagan de forma transparente y tomando en consideración la actual situación del país.

El Lcdo. de Jesús, es asesor del Secretario de Salud en asuntos relacionados al CCC y según estableció en abril de 2017, fue designado por el funcionario como oficial del enlace con el Centro con la intención de que se pudieran agilizar los procesos y resolverse los señalamientos que impedían para ese entonces que le fuera concedida a la instalación la licencia de operación provisional.

Alega el Lcdo. De Jesús que la relación con el Centro fue nula. Inicialmente trato de ser mediador en los señalamientos hechos por la Secretaría de Salud Ambiental sobre el agua caliente en el hospital y la necesidad de que se encendieran las calderas, explica que si no hay agua caliente en un hospital no se le puede dar la licencia, así que ese era un escollo para que se le diera el permiso y pudieran iniciar operaciones.

Indica el Lcdo. De Jesús que en aquel entonces la administradora del Centro Comprensivo de Cáncer le indicaba que no se podían encender las calderas porque hacía falta contratar a una persona especializada en calderas, sin embargo, este le indico que según el Departamento del Trabajo solo hacía falta una persona que fuera mayor de 18 años y, que supiera leer y escribir. De hecho, manifestó que su experiencia como administrador de hospital y en la apertura de otras instalaciones es que las calderas son manejadas por los mismos ingenieros del hospital o incluso por personal de mantenimiento o "housekeeping". Dice que en todas las instituciones que ha trabajado nunca se ha necesitado de una persona especialista en calderas. Afirma el Lcdo. De Jesús que, a raíz de esas conversaciones y la negativa del CCC, entendió que sus intervenciones no eran bien recibidas y que no querían su ayuda por lo que se lo dejó saber al Secretario.

Afirma el Lcdo. De Jesús que con la licencia provisional que le fue concedida desde junio de 2017 al CCC se podían comenzar a operar las instalaciones. Dice que en todos los sitios que ha trabajado se comienza a operar con la licencia provisional, se comienza a reclutar personal y dar forma a las operaciones de manera que le pueda ser concedida la licencia permanente luego de una inspección final del Departamento de Salud. Dice que es una cuestión de voluntad de la administración.

SEGUNDA PARTE

I. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO COMPRENSIVO DE CÁNCER

1. Indican que es necesaria flexibilidad para contratar y hacer compras.

2. Anuncian que, desde el viernes, 1 de junio de 2018 comenzaron a ver pacientes en clínica ambulatoria.

3. Reiteran que tenían dificultad para usar dinero que economizaron de pasados presupuestos y que supera los 4.5 millones de dólares porque la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) no lo había liberado. Sin embargo, tras las vistas realizadas por estas Honorables Comisiones, la OGP dio luz verde al uso del dinero.

4. Referéndum sobre compras finales para poder abrir el hospital del CCC:

    a. Manifiestan que fue enviado a los miembros de la Junta el 18 de mayo de 2018.
    b. No se ha podido culminar porque falta por votar el Presidente de la Universidad de Puerto Rico y el Rector del Recinto de Ciencias Médicas.
    c. El Secretario de Salud voto a favor, pero condicionado a que se utilice el dinero para la compra del sistema mecanizado de expedientes médicos y autoclave.

5. Explican que la condición impuesta por el Secretario de Salud y que luego fue secundada por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico a través de su representante, los limita de poder hacer las compras faltantes para poder poner a operar el hospital del CCC. Establecen que se afectaría el plan de abrir la instalación si los fondos se destinan exclusivamente al sistema de record electrónico y autoclave.

6. Explican que los señalamientos del Secretario de Salud en su voto en el sentido de que hubo dinero destinado para compras específicas que fue destinado al pago de contratistas, fue debido a que fue sumamente necesario intercambiar esas partidas para cumplir con las obligaciones y que la administración del CCC tiene la autoridad para hacer eso.

7. Manifiestan que para establecer el récord electrónico tiene que venir un tercero a pasar juicio sobre si el récord que quieren establecer es aprobado y que ese proceso de implementación puede tomar hasta seis (6) meses. Afirman que, por el momento, tienen récord en papel, puede escanear y guardar.

8. Afirman que se les ha dado toda la información necesaria y disponible a los miembros de la Junta de Directores del CCC, y que incluso la misma está disponible en la página de internet del CCC.

II. JUNTA DE DIRECTORES DEL CENTRO COMPRENSIVO DE CÁNCER

1. El Rector del Recinto de Ciencias Médicas, Dr. Segundo Rodríguez Quilinchini, cuyo voto es uno de los que faltan en el referéndum, establece que no ha visto el correo con el mismo.

2. La Dra. Concepción Quiñones de Longo, en representación del Secretario de Salud, Dr. Rafael Rodríguez Mercado aclara el voto del funcionario estableciendo que está a favor de la compra de los equipos, pero que su condición va dirigida a que también se trabaje lo de los récords médicos, dice que esto último se puede empezar por fase no se necesita el dinero completo de una sola vez.

3. Por primera vez desde que está en la Junta de Directores del CCC, el presidente de la Universidad de Puerto Rico cuestiona a través de una representante el costo operacional mensual del CCC, quien pagará por el mismo y si tienen los fondos para ello. Cuestiona además si un presupuesto de 2 millones de dólares mensuales dará para mantener la operación del área investigativa y el hospital.

4. Establecen que el CCC dispondrá de unos dos (2) millones de dólares mensuales para operar por el momento.

5. El Dr. Gabriel López Berenstein muestra preocupación por la condición impuesta por el Secretario de Salud y explica que en el caso de MD Anderson llevó siete años implementar récord electrónicos, pero que eso nunca paró la operación clínica. Deja claro que la implementación de sistema récord médicos electrónicos no debe obstruir la apertura del Centro.

III. OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO ("OGP")

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (en adelante "OGP") certifica que el dinero ahorrado de presupuestos anteriores del CCC y que asciende a más de 4.5 millones de dólares ha sido liberado y está en la cuenta del CCC. En esa cuenta habían alrededor de 28 millones de dólares, por lo que les quedaría un balance de 23 millones de dólares para operar.

La OGP certifica que el CCC tiene en su cuesta un dinero adicional al presupuesto asignado y al recomendado.

IV. AUTORIDAD DE ASESORIA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL ("AAFAF")

La Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (en adelante "AAFAF") dice que los modelos estudiados apuntan a que el Centro puede operar con $2 millones de dólares mensuales.

La única condición que imponen al CCC, como miembros de la Junta de Directores, es que posteriormente se presente a la Junta evidencia de que el dinero fue usado para los fines dispuestos.

El pasado 11 de julio de 2018 se hizo un requerimiento de información al Centro Comprensivo de Cáncer para dar seguimiento a los procesos y compras para la apertura total del hospital especializado. En el requerimiento se cuestionó lo siguiente:

(1) ¿La Junta de Directores ratificó en su reunión de junio pasado la decisión tomada en dicha vista ejecutiva sobre el uso del dinero?

(2) Si se concretaron las compras o el status de la mismas

(3) Fecha de inicio de operaciones oficial del hospital

Ese mismo día el director ejecutivo del Centro Comprensivo de Cáncer, Dr. Luis Clavell respondió a estas Honorables Comisiones con la siguiente información:

(1) ¿La Junta de Directores ratificó en su reunión de junio pasado la decisión tomada en dicha vista ejecutiva sobre el uso del dinero?

a. *"En su reunión del 18 de junio de 2018, la Junta de Directores ratificó el uso de los fondos provenientes de años fiscales previos para la compra del equipo necesario para ampliar la oferta de servicios del Hospital. Adjunto para su beneficio incluimos copia del Certificado de Resolución Corporativa de dicha determinación."*

(2) Si se concretaron las compras o el status de la mismas

a. *"Durante las pasadas semanas el CCCUPR ha procedido a actualizar las cotizaciones de los equipos necesarios, recibido la aprobación de la Junta de Subastas para las compras en los casos que aplica, negociado el contrato final con los suplidores y llevado a cabo varias de las compras.*

No obstante, otras compras están pendientes a que OGP y la Secretaría de la Gobernación aprueben los contratos correspondientes. Ya se sometieron para aprobación por el Sistema PCo. Adjunto les incluimos una tabla con la lista de los equipos y su estatus. Además, les incluimos una lista de los contratos sometidos al sistema PCo de OGP que están pendientes de aprobación para proceder a contratar los servicios y realizar las compras."

(3) Fecha de inicio de operaciones oficial del hospital

a. *"Según se desprende de la lista de equipo adjunta[8], el CCCUPR ha procedido a solicitar cotizaciones, aprobar compras, y ordenar varios equipos necesarios para la operación del Hospital. Además, hay áreas del Hospital que están operando, tales como la contamos con las clínicas de seno, oncología general, endoscopia, hematología y cardiología, además de las divisiones de imágenes, área de la mujer y medicina nuclear. Los servicios ambulatorios continúan expandiéndose a medida que los contratos con los médicos y el proceso de recibir privilegios se completa.*

[8] Véase Anejo 4

De nuestra parte, estamos trabajando para hacer realidad la expansión de los servicios mencionados. Dicho eso, la apertura de las salas de operaciones, intensivo, recovery y step down units depende de que OGP apruebe (1) las plazas del personal especializado necesario, (2) los contratos para la compra del equipo médico necesario, y (3) los contratos de los servicios necesarios para el Hospital. En específico, estas aprobaciones son:

1. ***Aprobación por OGP de las posiciones vacantes necesarias para la operación del Hospital*** *-Aunque nuestro plan de reclutamiento es progresivo (hay un total de 192 posiciones vacantes), hay posiciones esenciales que hay que acabar de reclutar para la expansión de los servicios del Hospital, incluyendo enfermeros de piso, de clínicas, de intensivo, del área ambulatoria, farmacia, personal de control de infecciones entre otras posiciones de servicio directo al paciente. Hasta que OGP no apruebe estos puestos no podemos reclutarlos y la expansión de servicios queda detenida. El número de referencia en OGP de esta solicitud es 2018-32463.*

2. ***Aprobación por OGP de Nombramientos Especiales para el Año Fiscal 2018-2019*** *- Relacionado a lo anterior, al presente el Hospital tiene 68 empleados que ocupan plazas de carácter especial (puestos básicos de estructura organizacional). Estos empleados están prestando servicios, pero OGP no ha aprobado su contratación para el presente año fiscal, lo cual impide retenerlos a corto plazo. Necesitamos igualmente que OGP apruebe estos nombramientos especiales para este año fiscal. El número de referencia en OGP de esta solicitud es 2018-32460.*

3. ***Contratos de Servicios y Compras del Hospital*** *- Al presente, el Hospital ha sometido para aprobación a través del sistema PCo un sinnúmero de contratos que son necesarios para la operación del Hospital y que están pendientes de autorización por OGP y la Oficina de la Secretaría de la Gobernación. Esto incluye contratos para servicios profesionales de médicos, de suplidos especiales como laboratorio, mantenimiento del Hospital, y equipos para el área de esterilización y las salas de operaciones. En la lista adjunta del Sistema PCo están los contratos que son necesarios para la operación del Hospital y que OGP no ha aprobado. De estos, queremos resaltar los siguientes contratos que nos urgen y que son para la compra del equipo necesario para operar las salas de operaciones:*

    a. ***Universal Care Corp. (PCo 20180627018)*** *para la compra del equipo de la central estéril que tiene que ser instalado en el Hospital. Ya se actualizaron las cotizaciones y se llegó a un acuerdo final con el suplidor.*

    b. ***Puerto Rico Sales & Medical Services, Inc. (PCo 20180619109)*** *para adquirir los booms & lights de la sala de operaciones y finalizar la*

construcción del techo de las salas con la instalación de estos equipos. Ya se actualizaron las cotizaciones y se llegó a un acuerdo final con el suplidor."

Sobre estos dos contratos, el CCC indica lo siguiente *"Hacemos notar que OGP no debe tener impedimento en aprobar estas dos compras ya que la fuente de fondos fue aquella aprobada por la Junta de Directores del CCC durante la Vista Ejecutiva del 7 de junio de 2018, en la cual personal de OGP estuvo presente.*

Los elementos aquí reseñados son necesarios para expandir la oferta de servicios del Hospital, pero al presente se encuentran fuera de nuestras manos. Le agradecemos la ayuda que nos puedan brindar para agilizar estos procesos. Una vez se aprueben estas solicitudes y se pueda concretizar las compras y contratos pendientes y reclutar el personal, estimamos que tardará tres semanas abrir la sala de operaciones y las unidades de 'recovery' e intensivo."

El 7 de agosto de 2018, estas Honorables Comisiones requirieron mediante correo electrónico dirigido al director ejecutivo del CCC, Dr. Luis Clavell que se nos actualizara la información con relación a los procesos para la apertura del hospital especializado.

Se solicitó:

(1) Estatus actual de gestiones y compras para la apertura del CCC.
(2) Fecha proyectada para apertura oficial y completa de las instalaciones. (Si existe demora, razón para la misma)

Ese mismo día mediante conversación telefónica, el Dr. Clavell nos informó que los procesos se completaron con éxito y que se pautó la fecha del lunes, 20 de agosto de 2018 para la inauguración oficial del hospital del Centro Comprensivo de Cáncer. El 10 de agosto de 2018 se recibió copia del correo que se circuló a los invitados al evento confirmando de esa forma la apertura.

CONCLUSIÓN

La falta de comunicación fue a juicio de estas Honorables Comisiones la principal responsable de que el hospital especializado del Centro Comprensivo de Cáncer (en adelante "CCC") no estuviera operando.

En las deposiciones de todos los citados y en los documentos en nuestro poder se evidencia que asuntos que pudieron ser resueltos con una conversación o con una reunión de la Junta de Directores se dilataron sin necesidad e impidieron agilizar los procesos y poner a operar el hospital del CCC.

En temas de salud, como lo es la apertura de este hospital especializado, la burocracia y las luchas internas no se pueden convertir en escollos, mucho menos cuando se trata de pacientes de cáncer, cuya vida está en riesgo.

La lucha contra el cáncer y la operación del hospital del Centro Comprensivo de Cáncer requiere de la voluntad y el compromiso de todos los que componen tanto la Junta de Directores como la Administración de la institución. No puede ser la norma que las reuniones de Juntas sean poco frecuentes y que asuntos tan medulares como lo era la operación del hospital especializado no se discutieran.

No puede ser uso y costumbre que los miembros de la Junta usen cuestionamientos que debieron ser hechos en sus reuniones para condicionar sus votos o para dilatar los procesos. Y definitivamente no puede volverse uso y costumbre que la Asamblea Legislativa tenga que intervenir para que se lleguen a acuerdos entre la Junta de Directores y la Administración del Centro.

Por otro lado, estas Honorables Comisiones están sumamente conscientes de las dificultades fiscales que enfrenta el gobierno de Puerto Rico, sin embargo, no puede ser opción el dejar una estructura que ha costado cientos de millones de dinero del pueblo abandonada y sin utilidad. Tampoco es opción el seguir dejando a los pacientes de cáncer sin los servicios y tratamientos de calidad que necesitan y merecen.

Es por estas razones que es imperativo poner a funcionar ese hospital y que paralelamente se busquen alternativas que permitan el mantenimiento de su funcionamiento. Además, es necesario impulsar cambios en la composición de su Junta de directores que permita hacerla más efectiva, eficiente y afín con las necesidades no solo del área de investigación y del hospital que componen el Centro, sino con las necesidades de los pacientes.

La inauguración oficial del hospital especializado es un gran logro para estas Honorables Comisiones y esta Asamblea Legislativa, sin embargo, es importante mantener un monitoreo constante de las operaciones de la institución, así como de los servicios que se ofrecen a los pacientes de cáncer en la isla.

RECOMENDACIONES

1. Mantener un seguimiento y monitoreo del funcionamiento y operaciones del Centro.

2. Enmendar la Ley Núm. 230-2004, según enmendada, conocida como "Ley del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico" a los fines de eliminar de su Junta de Directores las figuras del Presidente de la Universidad de Puerto Rico y el director del Recinto de Ciencias Médicas.

3. Enmendar la Ley Núm. 230-2004, según enmendada, conocida como "Ley del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico" a los fines de establecer cambios en la composición de la Junta de Directores e incluir:

a. Representación de la Asociación de Hematología y Oncología de Puerto Rico
b. Representación de la Sociedad Americana del Cáncer
c. Representación de la Asociación de Hospitales
d. Expertos en cáncer del Recinto de Ciencias Médicas

4. Establecer mediante ley topes salariales para puestos administrativos.

5. Establecer un comité que busque y evalúe posibles acuerdos o alianzas con otras instituciones especializadas que permitan mantener la operación del Centro Comprensivo de Cáncer.

Las Comisiones de Salud y, de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, presentan este **Informe Final Conjunto**, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y solicita a este Alto Cuerpo reciba el mismo.

Respetuosamente sometido,

Hon. Ángel Martínez Santiago
Presidente
Comisión de Salud
Senado de Puerto Rico

Hon. Eric Correa Rivera
Presidente
Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo
Senado de Puerto Rico

ANEJOS

ANEJO 1

CENTRO COMPRENSIVO DE CANCER
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
HOSPITAL

Razones que Impactan Apertura del Hospital

1. **Licencias**
    a. **Licencia Operacional:**
        i. Primera inspección: efectuada el 21 de octubre de 2016
            1. 36 señalamientos
        ii. Segunda inspección: efectuada el 2 de febrero de 2017
            1. 10 señalamientos:
                a. Falta de Licencia Sanitaria- obtenidas el 9 de junio de 2017
                b. Certificación de máquinas de radiación- inspección fue efectuada el 20 de marzo de 2017
                c. Falta de área identificada por piso para almacenamiento de basura "biohazard"- se desarrolló norma y procedimiento para el movimiento y almacenamiento de desperdicios biomédicos, hasta ser llevada al contenedor exterior
                d. Terminación del piso de las salas de espera, clínicas y centro de imágenes- se solicitó reconsideración de aceptación del producto "hybrid resiliant floor"
                e. Inutilizar zafacones empotrados en pared y colocación de zafacones "step on"
                f. Visibilidad de enfermería en el área de recuperación de pacientes, piso 4- se construyeron unidades móviles
                g. Covacha adicional para piso 4
                h. Terminaciones de pared en sala de operaciones, cuarto "mock up"
                i. Terminación de piso de sala de espera en piso 4
        iii. Tercera visita: efectuada el 1 de junio de 2017-
            1. Supervisora de la Región Metropolitana de Salud Ambiental- solicitó operación de las calderas y notificación de terminación de instalación de walking coolers y freezers en el área de cocina (conexiones eléctricas- el voltaje de la toma era mayor al que se suponía, tamaño de panel- se tardó 3 semanas en llegar; no había agua helada)
            2. Inspectores del Departamento de Salud revisaron estación móvil construida para atender señalamiento de visibilidad de enfermería en el área de recuperación de pacientes del piso 4.
        iv. Licencias sanitarias: el 9 de junio de 2017, se recibe inspección de salud ambiental y fue aprobada la otorgación de las licencias
        v. **Licencia provisional**: vigencia del 20 de junio de 2017 al 19 de junio de 2018
        vi. Se radicó **solicitud de renovación** de Licencia del Hospital (SOL-35338-X8S1), el 19 de abril de 2018; en espera de pago de $25.00 por concepto de licencia y $480.00 por cuota de camas

    b. Farmacia-
        i. Licencia de farmacia institucional, otorgada el 16 de octubre de 2018

ii. La Farmacia obtuvo el Certificado de Registro de la División de Sustancias Controladas, del Departamento de Salud, expedido el 5 de febrero de 2018, vigente hasta el 28 de febrero de 2019.
iii. La Farmacia obtuvo el Certificado de Registro de Sustancias Contraladas federal (DEA), emitido el 1 de marzo de 2018, vigente hasta el 31 de agosto del 2020.

c. Laboratorio- Licencia de laboratorio clínico otorgada el 4 de octubre de 2018
d. Trabajos Adicionales-

i. Terapia Respiratoria - 98% completado (solo faltan detalles en las puertas (tapones) e identificar receptáculos) - Está operacional.
ii. Cuarto de Basura (regular/biomédica) OR - 80% completado (falta instalación de mop sinks en SS). Subcontratista terminando fabricación.
iii. Farmacia - 100% completado
iv. Chest Room - 98% completado (Solo falta instalación del mueble gabinete e identificar receptáculos).
v. Sonomamografía - 98% completado (Solo falta instalación del mueble/gabinete).
vi. Cafetería - 90% completado (Solo falta cubiertas techo SS/sellado neveras, montar mezcladora, conectar maquina lavar bandejas y sus terminales de vapor/condensado en SS) - Fabricante terminando. Se espera que esta semana se comience con la instalación.

e. **Reglamento del Secretario de Salud para la Construcción, Operación, Mantenimiento y Licenciamiento de los Hospitales en Puerto Rico, 2018**
    1. En el Artículo 4. Licencia Provisional, Sección 1, establece que a toda facilidad hospitalaria que inicie sus operaciones, se le concederá una licencia provisional por el término de un (1) año. Esta licencia provisional se otorgará una vez la facilidad cumpla con la reglamentación aplicable para seguridad y planta física, según lo establecido en los códigos de construcción y códigos de seguridad a la vida, vigentes al momento de la construcción; y las leyes y reglamentos estatales y federales sobre accesibilidad a personas con impedimentos.
        a. Sección 3. Durante el transcurso de la vigencia de la licencia provisional, el hospital será inspeccionado para determinar su cumplimiento con este Reglamento.
        b. Sección 4. – la licencia provisional podrá ser renovada por un término adicional de un año

2. Intervención de AAFAF y OGP
    a. Ausencia de vías expeditas para trabajar facilidad de nueva creación dentro de la burocracia del sector público. Las medidas de control regulares en otras agencias o la aplicación de normas es una buena medida para aplicar en agencias establecidas y recurrentes, mientras que el CCC se encuentra en desarrollo.
    b. Duplicidad de aprobaciones
        i. 12 de septiembre de 2017- se recibe carta asignando consultor
        ii. Reuniones semanales
        iii. Se requiere aprobación de toda transacción por encima de $5,000.00

3. **Aprobación Uso de Presupuesto**
   a. Se cuenta con una asignación presupuestaria; no se está pidiendo dinero adicional, sino la aprobación de uso
   b. Compras/Subastas
   c. EHR

4. **Reclutamiento de Recursos Humanos**
   a. Para julio de 2016 se publican las primeras convocatorias de puestos directivos y esenciales para el comienzo de trabajos departamentales del Hospital.
      i. Director(a) de Enfermería
      ii. Director(a) de Programas Institucionales
      iii. Director(a) Servicios Ancilares
      iv. Director(a) de Laboratorio Clínico
      v. Administrador(a) de Información de Salud
      vi. Especialista de Recursos Humanos

   Los empleados de estos puestos fueron reclutados para el mes de octubre de 2016.

   b. El 27 de agosto de 2016 se realiza Feria de Empleo en las facilidades del Centro Comprensivo de Cáncer donde se registraron 1,859 personas para entregar resume.
   c. En septiembre de 2016 se coordina la preparación de 144 especificaciones de clase.
   d. Entre septiembre y octubre de 2016 se publican la mayoría de las convocatorias de los puestos necesarios para el Hospital.
   e. De octubre a diciembre de 2016 se reclutan 13 empleados de los puestos más necesarios para la preparación inicial del Hospital.
      i. Asistente Área de Recibo, Almacén
      ii. Coordinador Área de Recibo, Almacén
      iii. Gerente de Facturación y Cobros
      iv. Farmacéutica
      v. Asistente Administrativa, Programas Institucionales
      vi. Tecnóloga Médica
      vii. Asistente Administrativa, Enfermería
      viii. Gerente Centro de Imágenes
      ix. Gerente de Servicio de Alimentos
      x. Coordinadora de Educación de Enfermería
      xi. Asistente de Almacén
      xii. Asistente de Almacén
      xiii. Asistente de Laboratorio
   f. En enero de 2017 se detiene el reclutamiento en cumplimiento de la Ley 3 de 23 de enero de 2017 y Carta Circular 144-17 de para cumplir con los nuevos procesos establecidos por OGP, como resultado de la crisis fiscal. Luego de reuniones para que nos aprueben continuar con el reclutamiento y los planes del Hospital en junio de 2017 nos informan que entremos todos los puestos necesarios para la apertura por el sistema de planteamiento de OGP y el 5 de julio de 2017 nos aprueban continuar con el reclutamiento autorizando 172 puestos.

g. De agosto 2017 al presente hemos reclutado un total de 53 empleados para la apertura del Hospital y conforme a lo que se iba necesitando. Tratando así de no tener empleados que no fueran necesarios en lo que se iban logrando permisos, contratos y otras gestiones a la par para la apertura del Hospital.
h. El 10 de abril de 2018 OGP nos aprueba 49 puestos necesarios para la autorización de la licencia permanente del Hospital.
i. Actualmente tenemos 74 empleados con los que estamos preparados para ofrecer servicios de imágenes, pruebas de laboratorio, procedimientos de endoscopías y algunas clínicas médicas.

5. **Huracán María**

6. **Contratos Facultad Médica y Plan de Práctica**

7. **Aseguradoras/ credencialización**- en negociación de tarifas

8. **Contratación Programa de Salud del Gobierno/ASES**
   a. 21 de marzo de 2018- se le envía una consulta a la Directora Ejecutiva de ASES sobre requerimiento de certificación de medicare de Hospital para contratar con aseguradora
   b. 23 de marzo- se recibe respuesta de referido a división legal de ASES, Lcda. María Haadad.
   c. 2 de abril- se brinda seguimiento
   d. 5 de abril- se recibe respuesta de la Lcda. Haadad
   e. 12 de abril- se envía respuesta a carta con opinión legal y solicitud de reunión para discusión del tema

9. **Cobertura mediática negativa (noticias e información pública sobre venta del Centro, entre otros)**

Nota:

Este documento fue preparado como guía para la deposición en vista pública, según fuera convocada por la Comisión de Salud y Comisión de Comercio y Banca del Senado de Puerto Rico. Ese día fue solicitado por los senadores y entregado en copia exacta.

Preparado por:

Lcda. Lisandra Vélez González
Administradora Interina, Hospital
Centro Comprensivo de Cáncer

ANEJO 2A

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSE	Plan Médico	Bono Navidad	Costó Mensual
DE JESUS FLORES, MILDRED	CCCUPR0042	Asistente Administrativo	CCCUPR	ADMINISTRACION	RC	$ 2,500.00	191.25		82.50	539.52	666.00	$ 3,913.27
WALKER EGEA, ELIZABETH	CCCUPR0001	Asistente de Administracion	CCCUPR	ADMINISTRACION	RC	$ 3,120.00	238.68	93.60	102.96	519.86	666.00	$ 4,875.10
COLON RIVERA, ALEXANDRA	CCCUPR0087	Asistente de Oficina / Recepcionista	CCCUPR	ADMINISTRACION	RC	$ 1,462.50	111.88		48.26	269.79	666.00	$ 2,558.43
TRICOCHE RAMOS, RAMON	CCCUPR0004	Asistente de Servicios Generales / Mensajero	CCCUPR	ADMINISTRACION	RC	$ 1,450.00	111.38		48.04	519.86	666.00	$ 2,795.29
FUENTES LUGO, RAINA M.	CCCUPR0070	Coordinadora de Comunicaciones	CCCUPR	ADMINISTRACION	RC	$ 4,000.00	306.00	55.58	132.00	269.79	666.00	$ 4,783.17
CLAVELL RODRIGUEZ, LUIS A	CCCUPR0081	Director Ejecutivo Interino	CCCUPR	ADMINISTRACION	RC	$ 26,666.67	2,040.00		880.02		634.20	$ 29,586.67
DAVILA PEREZ, JOSE E.	CCCUPR0040	Principal Oficial Financiero y Operacional	CCCUPR	ADMINISTRACION	RC	$ 17,083.33	1,306.88		563.75	255.40	531.20	$ 19,709.16
vacante	CCCUPR0148	Auditor	CCCUPR	ADMINISTRACIÓN	RC	$ 5,416.66	414.37	162.50	178.75	269.79	666.00	$ 6,442.87
MEDINA LAABES, DIANA T	CCCUPR0097	Coordinadora Asistente de Investigación Clínica	CCCUPR	ANCHOR / AMC	FF	$ 2,666.67	204.00	73.84	88.00	269.79	666.00	$ 3,902.30
CARRION LABOY, JANISSE	CCCUPR0078	Coordinadora de Estudios de Investigación Clínic	CCCUPR	ANCHOR / AMC	FF	$ 3,166.67	242.25	87.70	104.50	269.78	666.00	$ 3,870.90
MUNOZ MASSO, CRISTINA C	CCCUPR0045	Líder de Coordinadores de Estudios Clínicos	CCCUPR	ANCHOR / AMC	FF	$ 5,000.00	382.50	138.46	165.00	215.83	666.00	$ 5,991.79
GIL DE RUBIO MORALES, MARGARITA	CCCUPR0057	Tecnóloga Médica Especialista	CCCUPR	BANCO VIDA	RC	$ 3,000.00	229.50		99.00	269.79	666.00	$ 3,588.29
RODRIGUEZ ANGLERO, IVETTE M	CCCUPR0058	Coordinador de Biobanco	CCCUPR	BIOBANCO	RC	$ 2,083.33	159.38		68.75	269.79	666.00	$ 2,581.25
vacante	CCCUPR0056	Coordinador de Biobanco	CCCUPR	BIOBANCO	RC	$ 7,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante aprobada	CCCUPR0086	Coordinador de Biobanco	CCCUPR	BIOBANCO	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
CASTRO MUNOZ, CRISTINA I	CCCUPR0082	Coordinadora Especialista de Biobanco	CCCUPR	BIOBANCO	RC	$ 3,916.67	299.63	108.46	129.25	269.79	666.00	$ 4,723.79
vacante	CCCUPR0143	Histotecnólogo	CCCUPR	BIOBANCO	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,889.29
CARABALLO RIVERA, FIBA V	CCCUPR0093	Assistant Professor / Associate manager for Scie	CCCUPR	Cancer Biology	RC	$ 7,083.33	541.88	196.38	233.75	269.79	666.00	$ 8,324.91
PEREZ SANTIAGO, JOSUE	CCCUPR0114	Associate Professor - Comp Biology & Bioinform	CCCUPR	Cancer Biology	RC	$ 10,500.00	803.25		346.50	269.79	666.00	$ 11,919.54
CORDERO GALARZA, PAUL	CCCUPR0029	Especialista en Salud y Seguridad Ambiental	CCCUPR	CANCER BIOLOGY	RC	$ 3,333.33	255.00	92.30	110.00	215.83	666.00	$ 4,008.46
MONTES RODRÍGUEZ, INGRID	CCCUPR0099	Genetic Specialist	CCCUPR	Cancer Biology	RC	$ 3,641.00	278.54	50.42	120.15	269.79	666.00	$ 4,359.90
PEREZ MAYORAL, JULYANN	CCCUPR0102	Post Doctoral Fellow	CCCUPR	Cancer Biology	RC	$ 4,260.00	325.89		140.58	269.79	666.00	$ 4,938.26
vacante aprobada	CCCUPR0125	Asistente Administrativo de Biología del Cáncer	CCCUPR	Cancer Cell Genetic and Biology	RC	$ 2,083.33	159.37	62.50	68.75	269.79	666.00	$ 2,643.74
VALIYEVA, FATMA	CCCUPR0008	Asistente Senior de Investigación	CCCUPR	Cancer Cell Genetic and Biology	RC	$ 2,860.00	218.79	85.80	94.38	519.86	666.00	$ 3,778.83
vacante	CCCUPR0142	Assistant Professor	CCCUPR	Cancer Cell Genetic and Biology	RC	$ -	-	0.00	-	269.79	666.00	$ 269.79
vacante aprobada	CCCUPR0044	Investigadora Post Doctoral	CCCUPR	Cancer Cell Genetic and Biology	RC	$ 3,166.96	242.27	95.01	104.51	269.79	666.00	$ 3,878.54
GONZALEZ PONS, MARIA	CCCUPR0122	Non-tenure Faculty / Rank -Assistant Professor (	CCCUPR	Cancer Cell Genetic and Biology	RC	$ 6,407.00	490.14		211.43	269.79	666.00	$ 7,938.36
vacante	CCCUPR0123	Non tenure Faculty / Rank -Profesor Cancer Ge	CCCUPR	Cancer Cell Genetic and Biology	RC	$ -	-	0.00	-	269.79	666.00	$ 269.79
vacante	CCCUPR0140	Postdoc	CCCUPR	Cancer Cell Genetic and Biology	RC	$ -	-	0.00	-	269.79	666.00	$ 269.79
vacante	CCCUPR0141	Postdoc	CCCUPR	Cancer Cell Genetic and Biology	RC	$ -	-	0.00	-	269.79	666.00	$ 269.79
vacante	CCCUPR0139	Program Director-Professor	CCCUPR	Cancer Cell Genetic and Biology	RC	$ 2,026.67	155.04		66.88	604.32	666.00	$ 3,852.91
SANCHEZ VAZQUEZ, MARIA M	CCCUPR0015	Research Assistant	CCCUPR	Cancer Cell Genetic and Biology	RC	$ 3,750.00	286.88	112.50	123.75	269.79	666.00	$ 4,542.92
vacante aprobada	CCCUPR0119	Research Laboratory Technician I - Cancer Biolo	CCCUPR	Cancer Cell Genetic and Biology	RC	$ 2,195.00	167.92	65.85	72.44	431.82	666.00	$ 3,927.75
SUAREZ DE LEON, BELISA	CCCUPR0041	Tecnologa Medica	CCCUPR	Cellular Immunology and Immune Me	RC	$ -	-	0.00	-	269.79	666.00	$ 269.79
vacante	CCCUPR0137	Associate Professor	CCCUPR	Cellular Immunology and Immune Me	RC	$ -	-	0.00	-	269.79	666.00	$ 269.79
vacante	CCCUPR0138	Laboratory Technician	CCCUPR	Cellular Immunology and Immune Me	RC	$ 12,500.00	956.25	375.00	412.50	269.79	666.00	$ 14,619.54
vacante aprobada	CCCUPR0124	Non tenure Faculty / Rank -Professor Cancer Im	CCCUPR	CIENCIAS POBLACIONALES - BREAST A	FF	$ 3,090.00	236.39		101.97	269.78	666.00	$ 3,668.14
DE LA TORRE FELICIANO, TAINA	CCCUPR0084	Manejadora de Datos-Control Calidad	CCCUPR	CIENCIAS POBLACIONALES - CANCER I	RC	$ 20,833.33	1,593.75	576.92	687.50	269.79	666.00	$ 24,961.29
TORTOLERO LUNA, GUILLERMO	CCCUPR0033	Director de Control de Cáncer y Ciencias Poblac	CCCUPR	CIENCIAS POBLACIONALES - CANCER I	FF	$ 3,620.33	276.96	33.42	119.47	269.79	666.00	$ 4,319.97
SALGADO CRUZ, OMAYRA	CCCUPR0032	Outreach / Educational Coordinator	CCCUPR	CIENCIAS POBLACIONALES - CANCER P	FF	$ 3,173.33	242.76		104.72	269.79	666.00	$ 4,799.60
GUZMAN MARTIN, DIANA M	CCCUPR0046	Patient Navigator / Case Manager	CCCUPR	CIENCIAS POBLACIONALES - CONTROL	FF	$ 2,583.33	197.63	23.84	85.25	269.79	666.00	$ 3,159.84
vacante	CCCUPR0076	Coordinador Sistemas Salud (antes Coordinador	CCCUPR	CIENCIAS POBLACIONALES - ESFUERZO	FF	$ 3,354.17	256.59	100.63	110.69	269.79	666.00	$ 4,091.87
vacante	CCCUPR0077	Educadora en Salud y Navegador de Pacientes	CCCUPR	CIENCIAS POBLACIONALES - Puerto Ri	FF	$ 3,354.17	256.59	100.63	110.69	269.79	666.00	$ 4,091.87
vacante aprobada	CCCUPR0108	Coordinador Sistemas Salud / antes Educador e	CCCUPR	CIENCIAS POBLACIONALES - Puerto Ri	FF	$ 6,333.33	484.50	375.38	209.00	755.40	666.00	$ 7,957.61
SANCHEZ ARCE, MARIA	CCCUPR0034	DIRECTOR DE PROGRAMAS (COLORRECTAL & C	CCCUPR									

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	Seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSE	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
MARRERO MARINI, NICOLE	CCCUPR0062	Asistente Administrativo	CCCUPR	CIENCIAS POBLACIONALES & CCCUPR	RC	$ 1,833.33	140.25		60.50	269.79	666.00	$ 2,303.87
vacante	CCCUPR0131	Community Navigator	CCCUPR	Clinical Trial	RC	$ -		0.00	-	269.79	666.00	$ 269.79
vacante	CCCUPR0130	Data Manager / CM	CCCUPR	Clinical Trial	RC	$ -		0.00		269.79	666.00	$ 269.79
vacante	CCCUPR0132	Navigator	CCCUPR	Clinical Trial	RC	$ -		0.00		269.79	666.00	$ 269.79
vacante	CCCUPR0128	Program Director MD	CCCUPR	Clinical Trial	RC	$ -		0.00		269.79	666.00	$ 269.79
vacante	CCCUPR0129	Regulatory	CCCUPR	FINANZAS	RC	$ 4,166.67	318.75	125.38	137.50	604.32	666.00	$ 5,342.62
ORTIZ ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	CCCUPR0035	Analista Financiero	CCCUPR	Finanzas	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,688.29
vacante	CCCUPR0116	Analista Financiero	CCCUPR	FINANZAS	RC	$ 2,500.00	191.25	48.16	82.50	269.79	666.00	$ 3,089.70
FREIRE PEREZ, ELFIN Z	CCCUPR0072	Asistente Administrativo de Finanzas	CCCUPR	FINANZAS	RC	$ 2,200.00	168.30	66.00	72.60	269.79	666.00	$ 2,776.69
vacante	CCCUPR0144	Contador de Preintervención	CCCUPR	Finanzas	RC	$ 2,166.67	165.75	65.00	71.50	269.79	666.00	$ 2,738.71
vacante aprobada	CCCUPR0117	Contador y Oficial de Recibo	CCCUPR	FINANZAS	RC	$ 2,916.67	223.13	13.48	96.25	431.62	666.00	$ 3,681.12
CRUZ ORTIZ, ALEIDA	CCCUPR0027	Contadora Senior	CCCUPR	FINANZAS	RC	$ 8,666.67	663.00	260.00	286.00	735.74	666.00	$ 10,611.41
VELEZ ACEVEDO, GRENDAUZ	CCCUPR0007	Directora de Contabilidad	CCCUPR	FINANZAS	RC	$ 3,120.00	238.68	34.40	102.96	735.74	666.00	$ 4,211.78
MELENDEZ RIVERA, SONIA N.	CCCUPR0003	Directora de Nomina	CCCUPR	FINANZAS	RC	$ 2,500.00	191.25	34.62	82.50	269.79	666.00	$ 3,078.16
SEVERINO, JESUS F	CCCUPR0104	Encargado de Propiedad	CCCUPR	FINANZAS	RC	$ 2,708.33	207.19	75.00	89.38	755.40	666.00	$ 3,831.30
DE LEON RIVERA, EVELISSE	CCCUPR0053	Oficial de Compras y Analista de Proyectos de C	CCCUPR	Health Diagnostics and Community En	RC	$ -		0.00		269.79	666.00	$ 269.79
vacante	CCCUPR0135	Asistente Administrativo	CCCUPR	Health Diagnostics and Community En	RC	$ -		0.00	-	269.79	666.00	$ 269.79
vacante	CCCUPR0134	Laboratory Technician	CCCUPR	Health Diagnostics and Community En	RC	$ -		0.00	-	269.79	666.00	$ 269.79
vacante	CCCUPR0133	Postdoc	CCCUPR	MERCK	RC	$ 2,666.67	204.00	73.84	88.00	269.79	666.00	$ 3,902.30
LAZAGA OCASIO, CORAL DEL MAR	CCCUPR0089	Coordinadora de Estudios Clinicos - MK	CCCUPR	NCORP / CPCP / CCCUPR	FF	$ 8,333.33	637.50	280.76	275.00	235.83	666.00	$ 9,693.42
ORTIZ ORTIZ, KAREN	CCCUPR0011	Project Manager/Quality Assurance/Control Ma	CCCUPR	OFICINA DE PROGRAMAS SUBVENCIO	RC	$ 3,000.00	229.50	83.08	99.00	269.79	666.00	$ 3,681.37
MORALES RIVERA, NATASHA N	CCCUPR0100	Administrador de Proyectos de Investigación	CCCUPR	OFICINA DE PROGRAMAS SUBVENCIO	RC	$ 3,583.33	274.12	107.50	118.25	269.79	666.00	$ 4,992.99
vacante aprobada	CCCUPR0091	Director de Oficina Programas Subvencionados	CCCUPR	OFICINA PROGRAMAS SUBVENCIONAD	RC	$ 3,000.00	229.50	83.08	99.00	269.79	666.00	$ 4,681.37
PIBERNUS JIMENEZ, MADDIE F.	CCCUPR0101	Contador de Fondos Subvencionados	CCCUPR	PLANTA FISICA	RC	$ 6,000.00	459.00	166.16	198.00	250.13	666.00	$ 7,073.29
PEREZ SANTIAGO, MOISES	CCCUPR0031	Director de Planta Fisica	CCCUPR	PLANTA FISICA	RC	$ 3,583.33	274.13		118.25	735.74	666.00	$ 4,711.45
ROSADO NIEVES, ANGEL	CCCUPR0005	Mecanico	CCCUPR	PLANTA FISICA	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante aprobada	CCCUPR0006	Perito Electricista	CCCUPR	PLANTA FISICA Y SISTEMAS DE INFORM	RC	$ 2,083.33	159.38		68.75	604.32	666.00	$ 2,935.78
MARRERO MIRANDA, KRISTAL	CCCUPR0024	Asistente Administrativo	CCCUPR	PRNCORP	RC	$ 5,000.00	382.50	23.08	165.00	755.40	666.00	$ 6,325.98
CUADRADO LANDRAU, DORIS E.	CCCUPR0016	ADMINISTRADORA PRNCORP	CCCUPR	PRNCORP	FF	$ 2,554.75	195.44	23.58	84.31	431.62	666.00	$ 3,289.70
DELGADO HERNANDEZ, JOHANNA	CCCUPR0017	Coordinadora de Estudios	CCCUPR	PRNCORP	FF	$ 2,791.50	213.55		92.12	604.32	666.00	$ 3,701.49
FRAGUADA MORALES, ANTONIA	CCCUPR0018	Coordinadora de Estudios	CCCUPR	PRNCORP	FF	$ 3,336.08	255.21		110.09	715.83	666.00	$ 4,917.21
GONZALEZ RODRIGUEZ, EVELYN	CCCUPR0019	Coordinadora de Estudios	CCCUPR	PRNCORP	FF	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,688.29
vacante	CCCUPR0020	Coordinadora de Estudios	CCCUPR	PRNCORP	FF	$ 2,666.67	204.00	80.00	88.00	269.79	666.00	$ 3,308.46
vacante	CCCUPR0066	Coordinadora de Estudios Clinicos	CCCUPR	PRNCORP	FF	$ 2,250.00	172.13	31.36	74.25	269.79	666.00	$ 2,797.53
GARCIA IRIZARRY, HEIDY L.	CCCUPR0095	Coordinadora de Estudios Clinicos	CCCUPR	PRNCORP	FF	$ 3,332.08	254.90		109.96	604.32	666.00	$ 4,301.27
RODRIGUEZ PEREZ, OLGA	CCCUPR0021	Coordinadora de Estudios Clinicos	CCCUPR	PRNCORP	RC	$ 1,971.67	150.83	9.30	65.07	431.62	666.00	$ 2,628.28
VAZQUEZ ORTIZ, ZULMARIE	CCCUPR0054	Coordinadora de Sección Hematología Oncología	CCCUPR	PRNCORP	FF	$ 3,474.83	265.82	48.12	114.67	269.79	666.00	$ 4,179.24
SERRANO SANCHEZ, LILITH E	CCCUPR0022	IRB COORDINATOR	CCCUPR	PRNCORP	FF	$ 2,250.00	172.13	67.50	74.25	269.79	666.00	$ 2,833.67
vacante aprobada	CCCUPR0145	Gynecologic Research Nurse	CCCUPR	PRNCORP - Demonstration Project	FF	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
vacante aprobada	CCCUPR0118	Coordinador de Estudios	CCCUPR	PRNCORP - Early Onset	FF	$ 2,666.67	204.00	80.00	88.00	269.79	666.00	$ 3,308.46
vacante aprobada	CCCUPR0120	Coordinador de Estudios Líder	CCCUPR	PRNCORP - Early Onset	FF	$ 2,300.00	175.95	69.00	75.90	269.79	666.00	$ 2,890.64
vacante aprobada	CCCUPR0055	Coordinadora de Estudios	CCCUPR	PRNCORP - Pediátrico	FF	$ 3,750.00	286.88	112.50	123.75	269.79	666.00	$ 4,542.92
vacante aprobada	CCCUPR0115	Research Laboratory Technician II - Core Laborat	CCCUPR	Puerto Rico OMICS and Informatics Cu	RC	$ 5,000.00	382.50	150.00	165.00	269.79	666.00	$ 5,967.29
vacante	CCCUPR0026	Directora de Recursos Humanos	CCCUPR	RECURSOS HUMANOS	RC	$ 2,083.33	159.38	62.50	68.75	604.32	666.00	$ 2,978.28
VALENTIN GARCIA, FRANCES G	CCCUPR0051	Oficial de Recursos Humanos	CCCUPR	RECURSOS HUMANOS	RC							

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSE	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
RIVERA ROSARIO, JOSE M	CCCUPR0012	Analista Programador de Sistemas de Informacio	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 2,670.92	204.33	81.68	88.14	604.32	666.00	$ 3,629.74
ALVARADO ORTIZ, MARIELA	CCCUPR0064	Bioestadistico Epidemiólogo / Epidemiologist Sti	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 2,934.50	224.49	81.76	96.84	269.79	666.00	$ 3,606.88
ARCE CORTES, JULIO	CCCUPR0085	Coordinador de la Unidad de Búsqueda de Casos	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 3,000.00	229.50	69.24	99.00	269.79	666.00	$ 3,607.53
TORRES CINTRON, CARLOS R	CCCUPR0038	Coordinador Unidad de Analisis y Epidemiología	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 3,198.50	244.69	88.58	105.55	315.83	666.00	$ 3,851.35
vacante aprobada	CCCUPR0010	Coordinadora de Educación y Adiestramiento / El C	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 2,833.33	216.75	85.00	93.50	269.79	666.00	$ 3,658.37
CENTENO RODRIGUEZ, OMAR J.	CCCUPR0037	Programador de Sistemas de Informacion / El C	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	RC	$ 8,333.33	637.50	230.76	275.00	431.62	666.00	$ 9,908.21
VAZQUEZ CUBANO, NIVIA E	CCCUPR0014	Quality Control Case Processing Unit Coordinato	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 2,833.33	216.75	39.24	93.50	431.62	666.00	$ 4,614.44
vacante	CCCUPR0146	Registrador de Tumores	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 2,083.33	159.37	62.50	68.75	269.79	666.00	$ 2,643.74
vacante	CCCUPR0147	Registrador de Tumores	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 2,083.33	159.37	62.50	68.75	269.79	666.00	$ 2,643.74
vacante aprobada	CCCUPR0043	Registrador de Tumores	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 2,083.33	159.37	62.50	68.75	269.79	666.00	$ 2,643.74
vacante	CCCUPR0096	Registradora de Tumores	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 1,950.00	149.18		64.35	269.79	666.00	$ 2,433.32
ARIAS SANTIAGO, SHAIMAR	CCCUPR0052	Registradora de Tumores / Registrar	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 1,837.50	140.57		60.64	269.79	666.00	$ 2,303.50
ORTEGA CUMBA, GLADELIS	CCCUPR0061	Registradora de Tumores / Registrar	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 1,833.33	140.25		60.50	269.79	666.00	$ 2,298.87
PAGAN ROLON, KAREIS	CCCUPR0050	Registradora de Tumores / Registrar	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 2,112.50	161.61		69.71	269.79	666.00	$ 2,813.81
SANTIAGO COLON, YARENID	CCCUPR0049	Registradora de Tumores / Registrar	CCCUPR	REGISTRO CENTRAL DE CANCER	FF	$ 3,771.67	288.53	104.44	124.47		666.00	$ 4,389.10
ROMAN RUIZ, YAIRA	CCCUPR0013	Supervisora de Programa / Program Manager	CCCUPR	Servicios Clinicos	RC	$ 2,083.33	159.38	57.70	68.75	269.79	666.00	$ 2,638.95
RIO VELAZQUEZ, DENISSE I	CCCUPR0098	Asistente Administrativa/Coordinadora IRB	CCCUPR	Servicios Clinicos	RC	$ 850.00	65.03		28.05		666.00	$ 941.08
FIGUEROA COSME, WANDA I	CCCUPR0092	IRB Chairman for Research in Human Subjects	CCCUPR	SISTEMAS DE INFORMACION	RL	$ 3,466.67	265.20	96.00	114.40	735.74	666.00	$ 4,678.01
WELBURN DAWSON, BRIAN	CCCUPR0002	Clinical Trial Data Manager	CCCUPR	SISTEMAS DE INFORMACION	RC	$ 6,666.67	510.00	200.00	220.00	604.32	666.00	$ 8,200.99
WILKES ALICEA, LUIS	CCCUPR0028	Director de Sistemas de Informacion	CCCUPR	SISTEMAS DE INFORMACION	RL	$ 1,381.25	105.67	38.76	45.58	269.79	666.00	$ 1,880.55
MEDINA CORTES, HECTOR J.	CCCUPR0068	Especialista en Sistemas de Información	CCCUPR	Sistemas de Información	RC	$ 1,875.00	143.44	56.25	61.88	269.79	666.00	$ 2,406.35
vacante	CCCUPR0136	Asistente Administrativo	CCCUPR	Youth Prevention Program (YPREV)	FF	$ 2,100.00	160.65		69.30	269.79	666.00	$ 2,599.74
CORCHADO SONERA, RAQUEL	CCCUPR0112	Asistente de Investigación	CCCUPR	Youth Prevention Program (YPREV)	FF	$ 2,250.00	172.13		74.25	269.79	666.00	$ 2,766.17
RODRIGUEZ LEBRON, JORGE L	CCCUPR0113	Coordinador del Programa YPREV	CENTRO DE RADIOTERA	ADMINISTRACION	IP	$ 4,166.67	318.75	115.38	137.50	431.62	666.00	$ 5,169.92
MARRERO ESTRADA, EDMIR	CCCUPR0039	Administradora de Radioterapia	CENTRO DE RADIOTERA	ADMINISTRACION	IP	$ 1,916.67	146.63	2.84	63.25	269.79	666.00	$ 2,405.17
RIOS ROLDAN, DAGMAR Z	CCCUPR0073	Asistente de Servicio al Paciente	Centro de Radioterapia	Administración	IP	$ 1,875.00	143.44	56.25	61.88	269.79	666.00	$ 2,406.35
vacante	CCCUPR0127	Asistente Administrativo	CENTRO DE RADIOTERA	BILLING & COLLECTION	IP	$ 2,983.33	228.23	82.62	98.45	269.78	666.00	$ 3,862.41
REYES MARCANO, MYRNALIZ	CCCUPR0094	Coordinadora de Registro, Facturación y Cobro	CENTRO DE RADIOTERA	BILLING & COLLECTION	IP	$ 1,868.75	142.96	51.76	61.67	269.79	666.00	$ 2,394.93
LOPEZ RIVERA, ILEANA	CCCUPR0090	Oficial de Registro y Facturación	CENTRO DE RADIOTERA	BILLING & COLLECTION	IP	$ 1,625.00	124.31	45.00	53.63	269.79	666.00	$ 2,117.73
MELENDEZ RODRIGUEZ, ZOMARA M	CCCUPR0110	Oficial de Registro y Facturación	CENTRO DE RADIOTERA	BILLING & COLLECTION	IP	$ 1,625.00	124.31	48.75	53.63	269.79	666.00	$ 2,121.48
vacante	CCCUPR0107	Oficial de Registro y Facturación	CENTRO DE RADIOTERA	BILLING & COLLECTION	IP	$ 1,625.00	124.31	48.75	53.63	269.79	666.00	$ 2,121.48
VARGAS CASTRO, JOSE O	CCCUPR0111	Oficial de Registro y Facturación	CENTRO DE RADIOTERA	BILLING & COLLECTION	IP	$ 2,083.33	159.37	62.50	68.75	269.79	666.00	$ 2,643.74
vacante aprobada	CCCUPR0126	Oficial de Registro, Facturación y Manejo de Inf	CENTRO DE RADIOTERA	Enfermería	IP	$ 2,500.00	191.25	46.16	82.50	269.79	666.00	$ 3,089.70
FIGUEROA ANDINO, DENISSE	CCCUPR0109	Enfermera Graduada	CENTRO DE RADIOTERA	NURSING	IP	$ 2,500.00	191.25	34.62	82.50	269.79	666.00	$ 3,078.16
CARRASQUILLO CRUZ, ELIZARETH	CCCUPR0103	Enfermera Graduada	CENTRO DE RADIOTERA	NURSING	IP	$ 2,900.00	221.85	53.54	95.70	269.79	666.00	$ 3,540.88
RODRIGUEZ MEDINA, MIOSOTIS M	CCCUPR0074	Enfermera Graduada Lider	Centro de Radioterapia	NURSING	IP	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante aprobada	CCCUPR0121	Enfermero Graduado	CENTRO DE RADIOTERA	TREATMENT PLANNING	IP	$ 6,666.67	510.00		220.00	539.58	666.00	$ 7,936.25
ORTIZ RODRIGUEZ, ANTHONY	CCCUPR0069	Dosimetrista	CENTRO DE RADIOTERA	TREATMENT PLANNING	IP	$ 6,666.67	510.00	200.00	220.00	755.40	666.00	$ 8,352.07
ZAYALA, CELINES	CCCUPR0080	Dosimetrista	CENTRO DE RADIOTERA	TREATMENT PLANNING	IP	$ 3,166.67	242.25	43.84	104.50	709.79	666.00	$ 3,827.03
CINTRON RODRIGUEZ, MAYRA V	CCCUPR0088	Tecnóloga de Radioterapia	CENTRO DE RADIOTERA	TREATMENT PLANNING	IP	$ 3,166.67	242.25	29.24	104.50	269.79	666.00	$ 3,812.49
VAZQUEZ DELGADO, REBECCA	CCCUPR0075	Tecnóloga de Radioterapia	CENTRO DE RADIOTERA	TREATMENT PLANNING	IP	$ 3,500.00	267.75	98.92	115.50	269.79	666.00	$ 4,249.96
LUGO ALCOVER, LENITZA	CCCUPR0060	Tecnóloga de Radioterapia Lider	CENTRO DE RADIOTERA	TREATMENT PLANNING	IP	$ 3,166.67	242.25	29.24	104.50	269.79	666.00	$ 3,732.45
HERNANDEZ RIVERA, RUBEN A.	CCCUPR0063	Tecnólogo de Radioterapia	CENTRO DE RADIOTERA	TREATMENT PLANNING	IP	$ 3,166.67	242.25	29.24	104.50	269.79	666.00	$ 3,732.45
vacante aprobada	201	Administrador de Hospital	Hospital	Administración	RC	$ 14,583.00	1,115.80	437.49	481.24	269.79	666.00	$ 16,887.12
vacante aprobada	202	Asistente Administrativo Ejecutivo	Hospital	Administración	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACULDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	Seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSE	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
Hunter Mellado, Robert F	83	Director Clínico/Sub-Director Ejecutivo	Hospital	Administración	RC	$ 8,333.33	637.50		275.00		666.00	$ 9,245.83
vacante	203	Director de Desarrollo de Negocio	Hospital	Administración	RC	$ 10,417.00	796.90	312.51	343.75	269.79	666.00	$ 12,199.96
vacante	204	Directora de Servicios Ancilares	Hospital	Administración	RC	$ 5,500.00	420.75	76.16	181.50	269.79	666.00	$ 6,448.20
Torres Rivera, Maria	463	Mensajero	Hospital	Administración	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	262	Operadora de Cuadro Telefónico	Hospital	Administración	RC	$ 1,650.00	126.23		54.45	269.79	666.00	$ 2,100.47
Canales Goitia, Alex F	209	Codificador	Hospital	Administración de Información de Salu	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,460.39
vacante	210	Codificador	Hospital	Administración de Información de Salu	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,460.39
vacante	211	Codificador	Hospital	Administración de Información de Salu	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,460.39
vacante	208	Codificador	Hospital	Administración de Información de Salu	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,460.39
vacante aprobada	212	Coordinador de Información de Salud	Hospital	Administración de Información de Salu	RC	$ 3,534.00	270.35	106.02	116.62	269.79	666.00	$ 4,396.78
vacante	214	Registrador de Tumores	Hospital	Administración de Información de Salu	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
vacante	213	Registrador de Tumores	Hospital	Administración de Información de Salu	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
vacante aprobada	216	Técnico de Información de Salud	Hospital	Administración de Información de Salu	RC	$ 1,850.00	141.53	55.50	61.05	269.79	666.00	$ 2,377.87
vacante aprobada	217	Técnico de Información de Salud	Hospital	Administración de Información de Salu	RC	$ 1,850.00	141.53	55.50	61.05	269.79	666.00	$ 2,377.87
vacante aprobada	207	Técnico de Información de Salud	Hospital	Administración de Información de Salu	RC	$ 1,850.00	141.53	55.50	61.05	269.79	666.00	$ 2,377.87
vacante aprobada	220	Enfermero Graduado de Pre Certificaciones	Hospital	Admisiones	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,460.39
vacante	218	Enfermero Graduado de Pre Certificaciones	Hospital	Admisiones	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,460.39
vacante aprobada	219	Enfermero Graduado de Pre-Certificaciones	Hospital	Admisiones	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,460.39
vacante aprobada	223	Oficial de Admisiones	Hospital	Admisiones	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
vacante aprobada	224	Oficial de Admisiones	Hospital	Admisiones	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
vacante aprobada	225	Supervisor de Admisiones	Hospital	Admisiones	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,323.04
vacante aprobada	228	Asistente de Almacén	Hospital	Almacen	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	231	Supervisor	Hospital	Almacen	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante	235	Asistente de Centro de Imágenes	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante aprobada	221	Enfermero Centro de Imágenes	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 2,700.00	206.55	81.00	89.10	269.79	666.00	$ 3,513.44
vacante	237	Enfermero Centro de Imágenes	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 2,700.00	206.55	81.00	89.10	269.79	666.00	$ 3,513.44
vacante aprobada	234	Asistente Centro de Imágenes	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 1,600.00	122.40		52.80	269.79	666.00	$ 2,044.99
Caraballo Caraballo, Nitralis	233	Asistente Centro de Imágenes	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 1,600.00	122.40		52.80	269.79	666.00	$ 2,044.99
Peña Jiménez, Lucy A.	232	Asistente Centro de Imágenes	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 1,600.00	122.40	48.00	52.80	269.79	666.00	$ 2,092.99
Vega Ocasio, Sherrie A.	523	Asistente de Medicina Nuclear	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante aprobada	526	Asistente de Resonancia Magnética de Imágenes	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante aprobada	236	Enfermera Centro de Imagenes	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 2,700.00	206.55		89.10	269.79	666.00	$ 3,265.44
Rivera Guzmán, Scherazade	238	Supervisor Centro de Imágenes	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 4,420.00	338.13	48.80	145.86	269.79	666.00	$ 5,214.58
Pekuyera Orozco, Samuel	215	Tecnóloga Líder de CT	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 2,700.00	206.55		89.10	269.79	666.00	$ 3,263.44
Musa Alameh, Shada I.	522	Tecnóloga Líder de Mamografía	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 2,900.00	221.85		95.70	269.79	666.00	$ 3,487.34
Marín Padilla, Von Marie	525	Tecnóloga Líder de Medicina Nuclear	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 3,700.00	283.05		122.10	269.79	666.00	$ 4,374.94
Alicea Carvajal, Emily Ann	241	Tecnóloga Líder de Radiología	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 2,500.00	191.25		82.50	269.79	666.00	$ 3,043.54
Martínez De Jesus, Julissa	246	Tecnóloga Líder de Ultrasonido	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 2,900.00	221.85		95.70	269.79	666.00	$ 3,487.34
Oliveria Acevedo, Yaeliss	240	Tecnóloga Líder Ecocardiografía Vascular	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 3,333.00	254.97		109.99	269.79	666.00	$ 3,987.73
Febles Berrios, Verónika	521	Tecnólogo de Mamografía	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,688.29
vacante	524	Tecnólogo de Medicina Nuclear	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,688.29
vacante	241	Tecnólogo de Tomografía Computadorizada	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,087.74
vacante	242	Tecnólogo de Ultrasonido	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,688.29
vacante	243	Tecnólogo de Ultrasonido	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,688.29
vacante	549	Tecnólogo de Ultrasonido	Hospital	Centro de Imagenes	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,688.29

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	Seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSA	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
Burgos Burgos, José A.	247	Tecnólogo Líder de MRI	Hospital	Centro de Imágenes	RC	$ 2,900.00	221.85		95.70	269.79	666.00	$ 3,487.34
vacante	247	Tecnólogo Radiológico	Hospital	Centro de Imágenes	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	250	Asistente Clínico	Hospital	Clínicas Multidisciplinarias	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,269.34
vacante aprobada	251	Enfermero Graduado - Clínicas Multidisciplinarias	Hospital	Clínicas Multidisciplinarias	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante aprobada	252	Enfermero Graduado - Clínicas Multidisciplinarias	Hospital	Clínicas Multidisciplinarias	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante aprobada	253	Enfermero Graduado - Clínicas Multidisciplinarias	Hospital	Clínicas Multidisciplinarias	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante aprobada	254	Enfermero Graduado - Clínicas Multidisciplinarias	Hospital	Clínicas Multidisciplinarias	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante aprobada	255	Enfermero Graduado - Clínicas Multidisciplinarias	Hospital	Clínicas Multidisciplinarias	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,668.74
vacante aprobada	256	Enfermero Práctico - Clínicas Multidisciplinarias	Hospital	Clínicas Multidisciplinarias	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,668.74
vacante aprobada	257	Enfermero Práctico - Clínicas Multidisciplinarias	Hospital	Clínicas Multidisciplinarias	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,668.74
vacante aprobada	258	Enfermero Práctico - Clínicas Multidisciplinarias	Hospital	Clínicas Multidisciplinarias	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,668.74
vacante aprobada	259	Enfermero Práctico - Clínicas Multidisciplinarias	Hospital	Clínicas Multidisciplinarias	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	239	Navegador de Pacientes	Hospital	Clínicas Multidisciplinarias	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	260	Navegador de Pacientes	Hospital	Compras y Subastas	RC	$ 1,800.00	137.70		59.40	269.79	666.00	$ 2,266.89
vacante aprobada	469	Asistente Administrativo	Hospital	Compras y Subastas	RC	$ 2,112.50	161.61	38.90	69.71	269.79	666.00	$ 2,672.11
Rodríguez Navarro, Madelyne	229	Asistente Area de Recibo	Hospital	Compras y Subastas	RC	$ 1,666.67	127.50	38.46	55.00	269.79	666.00	$ 2,157.42
Pomales Rodríguez, Gabriel	226	Asistente de Almacén	Hospital	Compras y Subastas	RC	$ 1,500.00	114.75	45.00	49.50	269.79	666.00	$ 1,979.04
Cedeño Aviles, Emmanuel	227	Asistente de Almacén	Hospital	Compras y Subastas	RC	$ 2,375.00	181.69	21.93	78.38	269.79	666.00	$ 2,926.77
Vidal Martínez, Carlos	230	Coordinador Area de Recibo	Hospital	Compras y Subastas	RC	$ 3,750.00	286.88	69.22	123.75	269.79	666.00	$ 4,499.64
Colón Padilla, luis A.	470	Gerente de Compras y Subastas	Hospital	Comunicaciones	RC	$ 1,800.00	137.70	54.00	59.40	269.79	666.00	$ 2,320.89
Santiago Rivera, María L.	264	Operador de Cuadro Telefonico	Hospital	Comunicaciones	RC	$ 1,800.00	137.70	54.00	59.40	269.79	666.00	$ 2,320.89
vacante	263	Operador de Cuadro Telefonico	Hospital	Cuidado Intensivo	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante aprobada	222	Asistente Clínico	Hospital	Cuidado Intensivo	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	265	Asistente Clínico	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,400.00	260.10		112.20	269.79	666.00	$ 4,042.09
vacante aprobada	267	Enfermera de Cabecera	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
Rodríguez Rivera, Wanda	269	Enfermera Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,750.00	286.88	112.50	123.75	269.79	666.00	$ 4,547.92
vacante	268	Enfermero de Cabecera	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	270	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	271	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	272	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	273	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	274	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	275	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	276	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	277	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	278	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	279	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	280	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	281	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	282	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	283	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	284	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	285	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	286	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04
vacante aprobada	287	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,298.04

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSE	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
vacante aprobada	288	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,258.04
vacante aprobada	289	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,258.04
vacante aprobada	290	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,258.04
vacante aprobada	291	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,258.04
vacante aprobada	292	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,258.04
vacante aprobada	293	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,258.04
vacante aprobada	294	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,258.04
vacante aprobada	295	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,258.04
vacante aprobada	296	Enfermero Intensivista	Hospital	Cuidado Intensivo/Intermedio	RC	$ 3,800.00	290.70		125.40	269.79	666.00	$ 4,485.89
Luna Rivera, Maria A	299	Supervisora de Intensivo/Intermedio	Hospital	Cuidado Intermedio	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,189.34
vacante aprobada	300	Asistente Clinico	Hospital	Cuidado Intermedio	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante aprobada	301	Enfermero Práctico	Hospital	Cuidado Intermedio	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante aprobada	302	Enfermero Práctico	Hospital	Cuidado Intermedio	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante aprobada	303	Enfermero Práctico	Hospital	Cuidado Intermedio	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante aprobada	304	Enfermero Práctico	Hospital	Cuidado Intermedio	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante aprobada	305	Enfermero Práctico	Hospital	Cuidado Intermedio	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante aprobada	306	Enfermero Práctico	Hospital	Cuidado Intermedio	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante aprobada	307	Enfermero Práctico	Hospital	Cuidado Intermedio	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante aprobada	308	Enfermero Práctico	Hospital	Cuidado Intermedio	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.58
vacante	309	Trabajador Social	Hospital	Dirección Médica	RC	$ 2,083.00	159.39	62.49	68.74	269.79	666.00	$ 2,643.37
vacante	310	Coordinador de Facultad	Hospital	Endoscopia	RC	$ 2,850.00	218.03		94.05	269.79	666.00	$ 3,431.87
Pérez González, Dilailah	313	Enfermera Graduado de Endoscopia	Hospital	Endoscopia	RC	$ 2,850.00	218.03		94.05	269.79	666.00	$ 3,431.87
Rivera Arroyo, Monica A.	317	Enfermera Graduado de Endoscopia	Hospital	Endoscopia	RC	$ 1,700.00	130.05		56.10	269.79	668.00	$ 2,155.94
Galán Carrasquillo, Franklin A.	314	Enfermero Práctico	Hospital	Endoscopia	RC	$ 3,200.00	244.80		105.60	269.79	666.00	$ 3,820.19
Diaz Gonzalez, Olga M.	315	Lider de Endoscopia	Hospital	Endoscopia	RC	$ 1,800.00	137.70		59.40	269.79	666.00	$ 2,266.89
Monserrarte Sosa, Arlene Li	316	Técnica Quirúrgica	Hospital	Enfermeria	RC	$ 2,000.00	153.00	27.70	66.00	269.79	666.00	$ 2,316.49
Castro Reyes, Ruth	317	Asistente Administrativa	Hospital	Enfermeria	RC	$ 3,200.00	244.80	44.30	105.60	269.79	666.00	$ 3,864.49
Meléndez Ocasio, Maribel	323	Coordinadora de Educación de Enfermeria	Hospital	Enfermeria	RC	$ 6,666.66	510.00		220.00	269.79	666.00	$ 7,666.45
Ortiz Ocasio, Lucila	325	Directora Servicios de Enfermeria	Hospital	Enfermeria Administrativa	RC	$ 4,583.00	350.60	137.49	151.24	269.79	666.00	$ 5,492.12
vacante aprobada	324	Director Asociado de Enfermeria	Hospital	Enfermeria Administrativa	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,688.29
vacante aprobada	660	Enfermero Especialista Cuidado de la Piel	Hospital	Enfermeria Administrativa	RC	$ 1,583.00	121.10	47.49	52.24	269.79	666.00	$ 2,073.62
vacante aprobada	318	Asistente de Servicio al Paciente (escolta)	Hospital	Enfermeria Administrativa	RC	$ 1,583.00	121.10	47.49	52.24	269.79	666.00	$ 2,073.62
vacante aprobada	319	Asistente de Servicio al Paciente (escolta)	Hospital	Enfermeria Administrativa	RC	$ 1,583.00	121.10	47.49	52.24	269.79	666.00	$ 2,073.62
vacante aprobada	320	Asistente de Servicio al Paciente (escolta)	Hospital	Enfermeria Administrativa	RC	$ 1,583.00	121.10	47.49	52.24	269.79	666.00	$ 2,073.62
vacante aprobada	321	Asistente de Servicio al Paciente (escolta)	Hospital	Enfermeria Administrativa	RC	$ 1,583.00	121.10	47.49	52.24	269.79	666.00	$ 2,073.62
vacante aprobada	322	Asistente de Servicio al Paciente (escolta)	Hospital	Enfermeria Administrativa	RC	$ 4,000.00	306.00	120.00	132.00	269.79	666.00	$ 4,827.79
vacante aprobada	327	Supervisor General de Enfermeria (11-7)	Hospital	Enfermeria Administrativa	RC	$ 3,750.00	286.88	112.50	123.75	269.79	666.00	$ 4,542.92
vacante aprobada	326	Supervisor General de Enfermeria (3-11)	Hospital	Enfermeria Piso 7	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,189.34
vacante	328	Asistente Clinico	Hospital	Enfermeria Piso 7	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,189.34
vacante	329	Asistente Clinico	Hospital	Enfermeria Piso 7	RC	$ 3,583.00	274.10	107.49	118.24	269.79	666.00	$ 4,352.62
vacante	330	Enfermero de Cabecera	Hospital	Enfermeria Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	298	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermeria Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	331	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermeria Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	332	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermeria Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	333	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermeria Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74

8 de mayo de 2019

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	ISE	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
vacante	334	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	335	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	336	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	337	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	338	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	339	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	340	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	452	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	546	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	675	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	676	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	677	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	678	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	341	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	342	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	343	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	344	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	345	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	346	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	347	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	348	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	349	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 3,750.00	286.88	112.50	123.75	269.79	666.00	$ 4,541.92
vacante	350	Supervisor de Enfermería	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante	351	Trabajador Social	Hospital	Enfermería Piso 7	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	352	Asistente Clínico	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	353	Asistente Clínico	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,583.00	274.10	107.49	118.24	269.79	666.00	$ 4,312.62
vacante	354	Enfermero de Cabecera	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	355	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	356	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	357	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	358	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	359	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	360	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	361	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	362	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	363	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	364	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	679	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	680	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	681	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	682	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	683	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	684	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	685	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	365	Enfermero Práctico										

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSE	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
vacante	366	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	367	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	368	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	369	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	370	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	371	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	372	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	373	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 3,750.00	286.88	112.50	123.75	269.79	666.00	$ 4,542.92
vacante	374	Supervisor de Enfermería	Hospital	Enfermería Piso 8	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante	375	Trabajador Social	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	376	Asistente Clínico	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	377	Asistente Clínico	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,583.00	274.10	107.49	118.24	269.79	666.00	$ 4,352.62
vacante	378	Enfermero de Cabecera	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	379	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	380	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	381	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	382	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	383	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	384	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	385	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	386	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	387	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	388	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	686	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	687	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	688	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	689	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	690	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	691	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	692	Enfermero Graduado - Generalista	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	389	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	390	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	391	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	392	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	393	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	394	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	395	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	396	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante	397	Enfermero Práctico	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 3,750.00	286.88	112.50	123.75	269.79	666.00	$ 4,542.92
vacante	398	Supervisor de Enfermería	Hospital	Enfermería Piso 9	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante	399	Trabajador Social	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	401	Asistente de Oficina	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante aprobada	400	Coordinador de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 6,666.67	510.00	61.54	220.00	269.79	666.00	$ 7,728.00
Carvajal Rivera, Luis A.	403	Gerente de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,650.00	126.23		54.45	269.79	666.00	$ 2,166.47
Arroyo Cruz, Migdalia	406	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC							

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSE	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
Figueroa Oquendo, Jeannette	404	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,650.00	126.23		54.45	269.79	666.00	$ 2,100.47
Fregoso Ortiz, Lizbel	406	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,650.00	126.23		54.45	269.79	666.00	$ 2,100.47
Marrero Pagán, Osmarls	407	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,650.00	126.23		54.45	269.79	666.00	$ 2,100.47
vacante	402	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	413	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	414	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	415	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	416	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	417	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	418	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	419	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	420	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	421	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	422	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	423	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	424	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	425	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	426	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	427	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	428	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	429	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	430	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	431	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	432	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante aprobada	405	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante aprobada	409	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante aprobada	410	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante aprobada	411	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante aprobada	412	Oficial de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	433	Supervisor de Facturación y Cobros	Hospital	Facturación y Cobros	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	439	Asistente de Farmacia	Hospital	Farmacia	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante aprobada	440	Asistente Suplidos Farmacia	Hospital	Farmacia	RC	$ 1,500.00	114.75	45.00	49.50	269.79	666.00	$ 1,979.04
vacante aprobada	441	Director	Hospital	Farmacia	RC	$ 9,167.00	701.28	275.01	302.51	269.79	666.00	$ 10,715.59
vacante aprobada	444	Farmacéutica/Regente	Hospital	Farmacia	RC	$ 8,166.67	624.75	113.08	769.50	269.79	666.00	$ 9,443.79
Borrero Olán, Angelica	442	Farmacéutico	Hospital	Farmacia	RC	$ 8,167.00	624.78	245.01	269.51	269.79	666.00	$ 9,978.09
vacante aprobada	443	Farmacéutico	Hospital	Farmacia	RC	$ 8,167.00	624.78	245.01	269.51	269.79	666.00	$ 9,978.09
vacante aprobada	446	Técnico de Farmacia	Hospital	Farmacia	RC	$ 2,200.00	168.30		77.60	269.79	666.00	$ 2,710.69
Serrabria Barea, Silka	447	Técnico de Farmacia	Hospital	Farmacia	RC	$ 2,200.00	168.30	66.00	72.60	269.79	666.00	$ 2,776.69
vacante aprobada	448	Técnico de Farmacia	Hospital	Farmacia	RC	$ 2,200.00	168.30	66.00	72.60	269.79	666.00	$ 2,776.69
vacante aprobada	449	Cajero de Farmacia	Hospital	Farmacia OP	RC	$ 1,500.00	114.75	45.00	49.50	269.79	666.00	$ 1,979.04
vacante	450	Cajero de Farmacia	Hospital	Farmacia OP	RC	$ 1,500.00	114.75	45.00	49.50	269.79	666.00	$ 1,979.04
vacante	451	Farmacéutico Supervisor	Hospital	Farmacia OP	RC	$ 6,500.00	650.25	255.00	280.50	269.79	666.00	$ 9,955.54
vacante	453	Técnico de Farmacia	Hospital	Farmacia OP	RC	$ 2,200.00	168.30	66.00	72.60	269.79	666.00	$ 2,776.69
vacante	454	Técnico de Farmacia	Hospital	Farmacia OP	RC	$ 2,200.00	168.30	66.00	72.60	269.79	666.00	$ 2,776.69
vacante	455	Asistente Administrativo	Hospital	Finanzas	RC	$ 1,875.00	143.44	56.25	61.88	269.79	666.00	$ 2,406.35

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	Seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSE	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
vacante	459	Cajero Central	Hospital	Finanzas	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante aprobado	456	Cajero Central	Hospital	Finanzas	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante aprobada	457	Cajero Central	Hospital	Finanzas	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante aprobada	458	Cajero Central	Hospital	Finanzas	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante aprobada	460	Comptroller	Hospital	Finanzas	RC	$ 5,417.00	414.40	162.51	178.76	269.79	666.00	$ 6,642.46
vacante	462	Contador	Hospital	Finanzas	RC	$ 2,333.00	178.47	69.99	76.99	269.79	666.00	$ 2,928.24
vacante aprobada	461	Contador	Hospital	Finanzas	RC	$ 2,333.00	178.47	69.99	76.99	269.79	666.00	$ 2,928.24
vacante aprobada	464	Oficial de Cuentas por Pagar	Hospital	Finanzas	RC	$ 2,167.00	165.78	65.01	71.51	269.79	666.00	$ 2,739.09
vacante aprobada	465	Oficial de Nómina	Hospital	Finanzas	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante aprobada	466	Oficial de Propiedad	Hospital	Finanzas	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
vacante	467	Supervisor de Cuentas por Pagar	Hospital	Finanzas	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,688.29
vacante	468	Agente Comprador	Hospital	Gerencia de Materiales	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
vacante aprobada	471	Administrador de Programas y Base de Datos (I	Hospital	Gerencia de Sistemas de Información	RC	$ 4,000.00	306.00	120.00	132.00	269.79	666.00	$ 4,827.79
vacante aprobada	472	Administrador de Redes	Hospital	Gerencia de Sistemas de Información	RC	$ 4,000.00	306.00	120.00	132.00	269.79	666.00	$ 4,827.79
vacante aprobada	476	Administrador de Sistemas Radiológicos (Progra	Hospital	Gerencia de Sistemas de Información	RC	$ 3,750.00	286.88	112.50	123.75	269.79	666.00	$ 4,542.92
vacante aprobada	473	Coordinador de Sistemas de Información - Help	Hospital	Gerencia de Sistemas de Información	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,688.29
vacante	474	Gerente de Sistemas de Información	Hospital	Gerencia de Sistemas de Información	RC	$ 5,000.00	382.50	150.00	165.00	269.79	666.00	$ 5,967.29
vacante aprobada	475	Operador de Sistemas de Información	Hospital	Gerencia de Sistemas de Información	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
vacante	477	Programador	Hospital	Gerencia de Sistemas de Información	RC	$ 3,750.00	286.88	112.50	123.75	269.79	666.00	$ 4,542.92
vacante	478	Técnico de Aplicaciones y Base de Datos	Hospital	Gerencia de Sistemas de Información	RC	$ 7,333.00	178.47	69.99	76.99	269.79	666.00	$ 2,928.24
vacante	479	Técnico de Sistemas de Información	Hospital	Gerencia de Sistemas de Información	RC	$ 2,000.00	153.00		66.00	269.79	666.00	$ 2,488.79
Benitez Colón, Luis R.	480	Técnico de Sistemas de Información	Hospital	Gerencia de Sistemas de Información	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante	481	Técnico de Sistemas de Información	Hospital	Gerencia de Sistemas de Información	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,688.29
vacante	205	Administradora de Información de Salud	Hospital	Información de Salud	RC	$ 6,000.00	459.00	166.16	198.00	269.79	666.00	$ 7,092.94
Pérez Santos, Arlene	206	Asistente de Oficina	Hospital	Información de Salud	RC	$ 1,600.00	122.40		52.80	269.79	666.00	$ 2,044.99
Quiles Colón, Ginnarely	207	Codificadora	Hospital	Información de Salud	RC	$ 2,600.00	198.90		85.80	269.79	666.00	$ 3,154.49
Rodríguez Gutiérrez, Evelyn	215	Técnico de Información de Salud	Hospital	Información de Salud	RC	$ 1,850.00	141.53		61.05	269.79	666.00	$ 2,322.37
López González, Sheila	484	Asistente de Unidad de Infusión	Hospital	Infusión	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	485	Asistente de Unidad de Infusión	Hospital	Infusión	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	482	Asistente de Unidad de Infusión	Hospital	Infusión	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante aprobada	483	Asistente de Unidad de Infusión	Hospital	Infusión	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante aprobada	489	Enfermero de Infusión	Hospital	Infusión	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,258.04
vacante aprobada	490	Enfermero de Infusión	Hospital	Infusión	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,258.04
vacante aprobada	491	Enfermero de Infusión	Hospital	Infusión	RC	$ 3,500.00	267.75	105.00	115.50	269.79	666.00	$ 4,258.04
vacante aprobada	492	Enfermero Práctico	Hospital	Infusión	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante aprobada	493	Enfermero Práctico	Hospital	Infusión	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante aprobada	494	Enfermero Práctico	Hospital	Infusión	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
vacante aprobada	495	Enfermero Práctico	Hospital	Infusión	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,662.74
Castillo Manguel, Cosmyely	486	Enfermera de Infusión	Hospital	Infusión y Clínicas	RC	$ 2,900.00	221.85		95.70	269.79	666.00	$ 3,487.34
Pagán Santiago, Alexandra	487	Enfermera de Infusión	Hospital	Infusión y Clínicas	RC	$ 2,800.00	214.20		92.40	269.79	666.00	$ 3,376.99
Valentín Cosme, Clarissa	488	Enfermera de Infusión	Hospital	Infusión y Clínicas	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,688.29
Yessica Miranda Torres	261	Supervisora de Infusión y Clínicas Multidiciplina	Hospital	Infusión y Clínicas	RC	$ 4,000.00	306.00	120.00	132.00	269.79	666.00	$ 4,827.79
vacante aprobada	510	Asistente de Laboratorio	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
González Rivera, Luz	496	Asistente de Laboratorio	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 1,500.00	114.75	41.54	49.50	269.79	666.00	$ 1,975.58
Santiago Cotto, Lizbeth	509	Asistente de Laboratorio	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 1,500.00	114.75		49.50	269.79	666.00	$ 1,934.04

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSE	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
Medina Guzmán, Jonisue	497	Ayudante de Laboratorio	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 1,600.00	122.40		52.80	269.79	666.00	$ 2,044.99
vacante	718	Ayudante de Laboratorio	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	719	Ayudante de Laboratorio	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante	720	Ayudante de Laboratorio	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante aprobada	498	Ayudante de Laboratorio	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante aprobada	499	Ayudante de Laboratorio	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
Molina Rivera, Doris N.	500	Directora de Laboratorio Clínico	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 5,900.00	451.35	161.38	194.70	269.79	666.00	$ 6,928.22
Rivera Martínez, Stefany	501	Enfermera Flebotomista	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,600.00	198.90		85.80	269.79	666.00	$ 3,154.49
vacante	503	Enfermera Flebotomista	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,600.00	198.90	78.00	85.80	269.79	666.00	$ 3,232.49
vacante	504	Enfermera Flebotomista	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,600.00	198.90	78.00	85.80	269.79	666.00	$ 3,232.49
vacante	505	Enfermera Flebotomista	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,600.00	198.90	78.00	85.80	269.79	666.00	$ 3,232.49
vacante aprobada	502	Enfermera Flebotomista	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 3,167.00	242.28	95.01	104.51	269.79	666.00	$ 3,878.59
vacante	512	Supervisor de Laboratorio	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 3,167.00	242.28	95.01	104.51	269.79	666.00	$ 3,878.59
vacante	513	Supervisor de Laboratorio	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,600.00	198.90		85.80	269.79	666.00	$ 3,154.49
Cortes Ruiz, Myriam D.	516	Tecnóloga Médica	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,600.00	198.90		85.80	269.79	666.00	$ 3,154.49
Delgado Otero, Velky	514	Tecnóloga Médica	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,600.00	198.90	78.00	85.80	269.79	666.00	$ 3,202.49
Mercado Burgos, Carmen	518	Tecnóloga Médica	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante	508	Tecnólogo Médico	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante	520	Tecnólogo Médico	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante	721	Tecnólogo Médico	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante	722	Tecnólogo Médico	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante	723	Tecnólogo Médico	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante	724	Tecnólogo Médico	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante	725	Tecnólogo Médico	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante aprobada	515	Tecnólogo Médico	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante aprobada	517	Tecnólogo Médico	Hospital	Laboratorio Clínico	RC	$ 2,800.00	214.20	84.00	92.40	269.79	666.00	$ 3,468.39
vacante aprobada	519	Asistente Administrativo	Hospital	Planta Física	RC	$ 1,875.00	143.44	56.25	61.88	269.79	666.00	$ 2,406.35
vacante aprobada	528	Asistente de Electricista	Hospital	Planta Física	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	529	Asistente de Técnico de Mantenimiento de Utili	Hospital	Planta Física	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	530	Electricista	Hospital	Planta Física	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante	531	Gerente de Planta Física	Hospital	Planta Física	RC	$ 5,416.66	414.37		178.75	269.79	666.00	$ 8,279.57
Hernández Acosta, Francisco	534	Plomero	Hospital	Planta Física	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,948.79
vacante	532	Supervisor de BMS	Hospital	Planta Física	RC	$ 4,000.00	306.00	120.00	132.00	269.79	666.00	$ 4,827.79
vacante aprobada	533	Técnico Biomédico	Hospital	Planta Física	RC	$ 2,917.00	223.15	87.51	96.26	269.79	666.00	$ 3,993.71
vacante	535	Técnico de Mantenimiento de Utilidades Mecá	Hospital	Planta Física	RC	$ 1,917.00	146.65	57.51	63.26	269.79	666.00	$ 2,454.21
vacante	536	Técnico de Refrigeración	Hospital	Planta Física	RC	$ 2,300.00	175.95	69.00	75.90	269.79	666.00	$ 2,890.64
vacante	537	Técnico de Refrigeración	Hospital	Planta Física	RC	$ 2,300.00	175.95	69.00	75.90	269.79	666.00	$ 2,890.64
vacante	538	Trabajador de Mantenimiento de Planta Física	Hospital	Planta Física	RC	$ 1,560.00	119.34	46.80	51.48	269.79	666.00	$ 2,047.41
vacante	540	Trabajador de Mantenimiento de Planta Física	Hospital	Planta Física	RC	$ 1,560.00	119.34	46.80	51.48	269.79	666.00	$ 2,047.41
vacante	541	Trabajador de Mantenimiento de Planta Física	Hospital	Planta Física	RC	$ 1,560.00	119.34	46.80	51.48	269.79	666.00	$ 2,047.41
vacante aprobada	539	Asistente Administrativo	Hospital	Programas Institucionales	RC	$ 1,875.00	143.44	8.66	61.88	269.79	666.00	$ 2,958.76
Nieves O'neill, Sujelly	542	Coordinador de Manejo de Riesgo y Seguridad	Hospital	Programas Institucionales	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,888.29
vacante	543	Coordinador Programa de Control de Infeccione	Hospital	Programas Institucionales	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	548	Coordinadora de Mejoramiento de Calidad	Hospital	Programas Institucionales	RC	$ 4,500.00	344.25		148.50	269.79	666.00	$ 5,262.54
Torres Ramírez, María A.	544											

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSE	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
Vélez González, Ileandra	547	Directora de Programas Institucionales/Adminis	Hospital	Programas Institucionales	RC	$ 7,333.33	561.00	220.00	242.00	269.79	666.00	$ 8,626.12
vacante aprobada	506	Enfermero de Control de Infecciones	Hospital	Programas Institucionales	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,688.29
vacante aprobada	549	Oficial de Cumplimiento y Privacidad	Hospital	Programas Institucionales	RC	$ 3,750.00	286.88	112.50	123.75	269.79	666.00	$ 4,542.92
vacante	550	Oficial de Seguridad y Ambiente de Cuidado	Hospital	Programas Institucionales	RC	$ 3,750.00	286.88		123.75	269.79	666.00	$ 4,410.42
Arroyo Vázquez, Lizette	551	Administrador de Recursos Humanos	Hospital	Recursos Humanos	RC	$ 4,500.00	344.25	135.00	148.50	269.79	666.00	$ 5,397.54
vacante aprobada	553	Coordinador de Beneficios	Hospital	Recursos Humanos	RC	$ 2,333.00	178.47	69.99	76.99	269.79	666.00	$ 2,928.24
vacante	554	Coordinadora de Desarrollo Organizacional	Hospital	Recursos Humanos	RC	$ 2,900.00	221.85		95.70	269.79	666.00	$ 3,487.34
Deyá Quiñones, Cinia	555	Especialista de Recursos Humanos	Hospital	Recursos Humanos	RC	$ 3,333.33	255.00	76.92	120.00	269.79	666.00	$ 4,045.04
Tún Algarín, Calvine	552	Oficial de Recursos Humanos	Hospital	Recursos Humanos	RC	$ 2,083.33	159.38		68.75	269.79	666.00	$ 3,381.25
Sánchez Santiago, Laurybet	556	Asistente de Ropería	Hospital	Ropería	RC	$ 1,700.00	130.05	51.00	56.10	269.79	666.00	$ 2,206.94
vacante aprobada	557	Asistente de Ropería	Hospital	Ropería	RC	$ 1,700.00	130.05	51.00	56.10	269.79	666.00	$ 2,206.94
vacante aprobada	558	Supervisor de Ropería	Hospital	Ropería	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante aprobada	248	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala Cirugía Ambulatoria	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	249	Enfermero Práctico	Hospital	Sala Cirugía Ambulatoria	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante	559	Asistente Clínico	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.03	269.79	666.00	$ 2,169.36
vacante aprobada	560	Asistente de Servicio al Paciente (escolta)	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 1,583.00	121.10	47.49	52.24	269.79	666.00	$ 2,073.62
vacante aprobada	693	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 2,750.00	210.38	82.50	90.75	269.79	666.00	$ 3,403.42
vacante	694	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 2,750.00	210.38	82.50	90.75	269.79	666.00	$ 3,403.42
vacante	695	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 2,750.00	210.38	82.50	90.75	269.79	666.00	$ 3,403.42
vacante	696	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 2,750.00	210.38	82.50	90.75	269.79	666.00	$ 3,403.42
vacante	697	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 2,750.00	210.38	82.50	90.75	269.79	666.00	$ 3,403.42
vacante	698	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 2,750.00	210.38	82.50	90.75	269.79	666.00	$ 3,403.42
vacante	699	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 2,750.00	210.38	82.50	90.75	269.79	666.00	$ 3,403.42
vacante	700	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 2,750.00	210.38	82.50	90.75	269.79	666.00	$ 3,403.42
vacante	701	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 2,750.00	210.38	82.50	90.75	269.79	666.00	$ 3,403.42
vacante aprobada	561	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 2,750.00	210.38	82.50	90.75	269.79	666.00	$ 3,403.42
vacante aprobada	562	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 2,750.00	210.38	82.50	90.75	269.79	666.00	$ 3,403.42
vacante aprobada	563	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 2,750.00	210.38	82.50	90.75	269.79	666.00	$ 3,403.42
vacante aprobada	564	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 2,750.00	210.38	82.50	90.75	269.79	666.00	$ 3,403.42
vacante aprobada	565	Enfermero Graduado Oncólogo	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante aprobada	566	Oficial de Registro Sala Oncológica	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 1,833.00	140.22	54.99	60.49	269.79	666.00	$ 2,358.49
vacante aprobada	567	Oficial de Registro Sala Oncológica	Hospital	Sala de Emergencia Oncológica	RC	$ 4,167.00	318.78	125.01	137.51	269.79	666.00	$ 5,018.09
vacante aprobada	568	Supervisor de Enfermería	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
vacante aprobada	569	Asistente Administrativo	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 5,000.00	382.50	150.00	165.00	269.79	666.00	$ 5,967.29
vacante	605	Enfermero Anestesista	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 5,000.00	382.50	150.00	165.00	269.79	666.00	$ 5,967.29
vacante	606	Enfermero Anestesista	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 5,000.00	382.50	150.00	165.00	269.79	666.00	$ 5,967.29
vacante	607	Enfermero Anestesista	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 5,000.00	382.50	150.00	165.00	269.79	666.00	$ 5,967.29
vacante	608	Enfermero Anestesista	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 5,000.00	382.50	150.00	165.00	269.79	666.00	$ 5,967.29
vacante aprobada	570	Enfermero Anestesista	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 5,000.00	382.50	150.00	165.00	269.79	666.00	$ 5,967.29
vacante aprobada	571	Enfermero Anestesista	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 5,000.00	382.50	150.00	165.00	269.79	666.00	$ 5,967.29
vacante aprobada	572	Enfermero Anestesista	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 5,000.00	382.50	150.00	165.00	269.79	666.00	$ 5,967.29
vacante aprobada	604	Enfermero Anestesista	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 5,000.00	382.50	150.00	165.00	269.79	666.00	$ 5,967.29
vacante aprobada	609	Enfermero Anestesista	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	574	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	704	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC							

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO[A]	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSE	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
vacante	705	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	706	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	707	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	708	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	709	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	710	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	711	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	712	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	713	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	714	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	715	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	716	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	717	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	575	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	576	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	577	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	578	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	579	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	580	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	581	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	702	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	703	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
Rivera Ortiz, Carmen M.	582	Gerente de Sala de Operaciones	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 6,250.00	478.13		206.25	269.79	666.00	$ 7,204.17
vacante	586	Técnico Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante	587	Técnico Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante	588	Técnico Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante	589	Técnico Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante	590	Técnico Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante	591	Técnico Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante	592	Técnico Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante	593	Técnico Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante	594	Técnico Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante	595	Técnico Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante aprobada	583	Técnico Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante aprobada	584	Técnico Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante aprobada	585	Técnico Quirúrgico	Hospital	Sala de Operaciones	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante	596	Enfermero de Cabecera	Hospital	Sala de Recuperación	RC	$ 3,167.00	242.28	95.01	104.51	269.79	666.00	$ 3,878.59
vacante	599	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Recuperación	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	600	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Recuperación	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	601	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Recuperación	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante	597	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Recuperación	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	598	Enfermero Graduado Quirúrgico	Hospital	Sala de Recuperación	RC	$ 3,333.00	254.97	99.99	109.99	269.79	666.00	$ 4,067.74
vacante aprobada	602	Enfermero Práctico	Hospital	Sala de Recuperación	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante	603	Enfermero Práctico	Hospital	Sala de Recuperación	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante	654	Asistente Administrativo	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,800.00	137.70		59.40	269.79	666.00	$ 2,286.89
Torrens Santiago, Karina M.												

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSE	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
Ortiz Negrón, Samayra	621	Cajera	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,400.00	107.10		46.20	269.79	666.00	$ 1,823.09
vacante aprobada	622	Cajero de Cafetería	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,500.00	114.75	45.00	49.50	269.79	666.00	$ 1,979.04
Olivencia Rivera, Cesar	623	Cocinero	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,800.00	137.70		59.40	269.79	666.00	$ 2,266.89
Soto Sepúlveda, Guillermo F.	624	Cocinero	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,900.00	145.35		62.70	269.79	666.00	$ 2,377.84
vacante	625	Cocinero	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante	626	Cocinero	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante	627	Cocinero	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante	628	Coordinador de Grupo - Servicios de Alimentos	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante	629	Coordinador de Grupo - Servicios de Alimentos	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 2,500.00	191.25	75.00	82.50	269.79	666.00	$ 3,118.54
vacante	630	Coordinador de Grupo - Servicios de Alimentos	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 2,667.00	204.03	80.01	88.01	269.79	666.00	$ 3,309.84
vacante	631	Coordinador de Servicios de Alimentos de Habit	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 3,400.00	260.10		112.20	269.79	666.00	$ 4,042.09
vacante	637	Dietista Clínico	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 3,750.00	286.88	112.50	123.75	269.79	666.00	$ 4,542.92
Rodríguez Roque, Jennifer	633	Dietista Clínico	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 3,750.00	286.88	112.50	123.75	269.79	666.00	$ 4,542.92
vacante	634	Dietista Clínico	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 4,100.00	313.65	56.75	135.30	269.79	666.00	$ 4,875.90
vacante	635	Gerente de Servicio de Alimentos	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
Quiñones Lozada, Javier	637	Operador de Servicios de Alimentos de Habitaci	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
vacante	638	Operador de Servicios de Alimentos de Habitaci	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
vacante	639	Operador de Servicios de Alimentos de Habitaci	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
vacante	640	Operador de Servicios de Alimentos de Habitaci	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 2,000.00	153.00	60.00	66.00	269.79	666.00	$ 2,548.79
vacante aprobada	636	Operador de Servicios de Alimentos de Habitaci	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	643	Personal de Servicio de Habitaciones	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	644	Personal de Servicio de Habitaciones	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	645	Personal de Servicio de Habitaciones	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	646	Personal de Servicio de Habitaciones	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	647	Personal de Servicio de Habitaciones	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	648	Personal de Servicio de Habitaciones	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante aprobada	641	Personal de Servicio de Habitaciones	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante aprobada	642	Personal de Servicio de Habitaciones	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,600.00	122.40		52.80	269.79	666.00	$ 2,044.99
Galán Camilo, Richard	650	Trabajador de Servicios de Alimentos	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,500.00	114.75		49.50	269.79	666.00	$ 1,934.04
Roldán Santos, Luis	649	Trabajador de Servicios de Alimentos	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,800.00	137.70	54.00	59.40	269.79	666.00	$ 2,320.89
vacante	652	Trabajador de Servicios de Alimentos	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,800.00	137.70	54.00	59.40	269.79	666.00	$ 2,320.89
vacante	653	Trabajador de Servicios de Alimentos	Hospital	Servicios de Alimentos y Nutrición	RC	$ 1,600.00	122.40		52.80	269.79	666.00	$ 2,044.99
Rivera Morales, Vivian	651	Trabajadora de Servicios de Alimentos	Hospital	Suplido Central de Esterile	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante aprobada	656	Técnico de Suplido Central	Hospital	Suplido Central de Esterile	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante aprobada	657	Técnico de Suplido Central	Hospital	Suplido Central de Esterile	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante aprobada	658	Técnico de Suplido Central	Hospital	Suplido Central de Esterile	RC	$ 2,100.00	160.65	63.00	69.30	269.79	666.00	$ 2,682.74
vacante aprobada	659	Técnico de Suplido Central	Hospital	Suplido Central de Esterile	RC	$ 3,000.00	229.50	90.00	99.00	269.79	666.00	$ 3,833.29
vacante aprobada	655	Supervisor de Suplido Central Esteril	Hospital	Suplido Central de Esterile	RC	$ 3,550.00	271.58	106.50	117.15	269.79	666.00	$ 4,315.02
vacante aprobada	661	Supervisor Terapia Respiratoria	Hospital	Terapia Respiratoria	RC	$ 2,200.00	168.30	66.00	72.60	269.79	666.00	$ 2,776.69
vacante	663	Terapista Respiratorio	Hospital	Terapia Respiratoria	RC	$ 2,200.00	168.30	66.00	72.60	269.79	666.00	$ 2,776.69
vacante	664	Terapista Respiratorio	Hospital	Terapia Respiratoria	RC	$ 2,200.00	168.30	66.00	72.60	269.79	666.00	$ 2,776.69
vacante	665	Terapista Respiratorio	Hospital	Terapia Respiratoria	RC	$ 2,200.00	168.30	66.00	72.60	269.79	666.00	$ 2,776.69
vacante	666	Terapista Respiratorio	Hospital	Terapia Respiratoria	RC	$ 2,200.00	168.30	66.00	72.60	269.79	666.00	$ 2,776.69
vacante	667	Terapista Respiratorio	Hospital	Terapia Respiratoria	RC	$ 2,200.00	168.30	66.00	72.60	269.79	666.00	$ 2,776.69
vacante	668	Terapista Respiratorio	Hospital	Terapia Respiratoria	RC	$ 2,200.00	168.30	66.00	72.60	269.79	666.00	$ 2,776.69

8 de mayo de 2018

Centro Comprensivo de Cáncer
Lista de Total de Posiciones y Costo de Beneficios

NOMBRE EMPLEADO(A)	POSICION	TITULO DE PUESTO	FACILIDAD	DEPARTAMENTO	FONDO	SALARIO MENSUAL	seguro social y medicare	Plan de Pensión 401K	FSE	Plan Médico	Bono Navidad	Costo Mensual
vacante aprobada	662	Terapista Respiratorio	Hospital	Terapia Respiratoria	RC	$ 2,200.00	168.30	66.00	72.60	269.79	666.00	$ 3,776.69
vacante	669	Asistente de Oficina	Hospital	Utilización y Revisión Médica	RC	$ 1,667.00	127.53	50.01	55.01	269.79	666.00	$ 2,169.34
vacante	670	Coordinador de Utilización y Revisión Médica	Hospital	Utilización y Revisión Médica	RC	$ 2,083.00	159.35	62.49	68.74	269.79	666.00	$ 3,643.37
vacante	671	Coordinador de Utilización y Revisión Médica	Hospital	Utilización y Revisión Médica	RC	$ 2,083.00	159.35	62.49	68.74	269.79	666.00	$ 3,643.37
vacante	672	Gerente de Utilización y Revisión Médica	Hospital	Utilización y Revisión Médica	RC	$ 5,500.00	420.75	165.00	181.50	269.79	666.00	$ 8,537.04
vacante aprobada	673	Trabajador Social y Planificador de Altas	Hospital	Utilización y Revisión Médica	RC	$ 2,700.00	206.55	81.00	89.10	269.79	666.00	$ 3,948.44
vacante aprobada	674	Trabajador Social y Planificador de Altas	Hospital	Utilización y Revisión Médica	RC	$ 2,700.00	206.55	81.00	89.10	269.79	666.00	$ 3,948.44
vacante aprobada												$ 2,287,624.20
												27,451,490.37
Costo Mensual Proyectado												424,178.40
Costo Anual Proyectado												
Bono de Navidad												$ 30,163,292.96
Costo Total Anual												

El costo proyectado de salarios con beneficios es el costo de tener en operación completa todos los departamentos incluidos del Hospital y los Departamentos o Programas que actualmente se proyectan en el Centro de Investigación y Desarrollo.

Certificamos que esta información es fiel y exacta con la que obra en nuestros archivos, la cual consta de 14 páginas.

En san Juan, Puerto Rico hoy 8 de mayo de 2018.

Calvine Túa Algarín
Especialista de Recursos Humanos

ANEJO 2 B

CENTRO COMPRENSIVO DE CÁNCER
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Construyendo Esperanza

4 de mayo de 2018

Comisión de Salud
Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo
Senado de Puerto Rico

Estimados miembros del Senado de PR:

NOMINA Y EMPLEADOS DEL CENTRO COMPRENSIVO DE CANCER DE LA UPR

Según solicitado certificamos el pago de nómina mensual del pasado mes de abril y número de empleados pagados en la última nómina pagada.

Facilidad	Nómina Pagada	Núm. de Empleados
Centro de Desarrollo e Investigación	$272,971.54	72
Hospital del CCCUPR	$205,905.78	74
Centro de Radioterapia	$44,694.20	15

Atentamente,

Calvine Túa Algarín
Especialista de Recursos Humanos

Certifico que esta información es fiel y exacta a la que obra en nuestros archivos, la cual consta de una (1) página.
En San Juan, Puerto Rico hoy 4 de mayo de 2018.

Calvine Túa Algarín
Especialista de Recursos Humanos

P.O. Box 363027 San Juan, PR 00936-3027 | Tel. 787.772.8300 | Fax. 787.758.2557
www.cccupr.org | ctua@cccupr.org

ANEJO 3

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

1 de junio de 2018

VIA CORREO ELECTRÓNICO: AOchoa@lsuhsc.edu

Dr. Augusto Ochoa Gautier
Presidente Junta de Directores
Centro Comprensivo del Cáncer
San Juan, Puerto Rico

Rafael Rodríguez Mercado, MD, FAANS, FACS
Secretario de Salud

Asunto: Solicitud de Reunión Extraordinaria de la Junta de Directores del Centro Comprensivo del Cáncer

En mi calidad de miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo del Cáncer, solicito se convoque a una Reunión Extraordinaria de la Junta de Directores para atender tres (3) asuntos:

1. Esfuerzos que se estén llevando a cabo para lograr la pronta apertura del Hospital del Centro Comprensivo del Cáncer;

2. Establecer una fecha para la apertura del Hospital del Centro Comprensivo del Cáncer y;

3. Analizar las finanzas del Centro Comprensivo del Cáncer junto a los costos asociados con la apertura y funcionamiento del hospital luego de comenzar a proveer servicios a la comunidad;

Es el deseo del suscribiente que podamos llevar a cabo la reunión a la mayor brevedad posible, antes de la próxima reunión ordinaria. De esa forma podemos utilizar la próxima reunión ordinaria para finiquitar cualesquiera acciones o situaciones que pudieran quedar pendientes y sean necesarias para lograr la pronta apertura de la facilidad médico hospitalaria.

C: Dr. Luis Clavell
Director Ejecutivo Interino
Centro Comprensivo del Cáncer

Mercedes I. Echeverria Almodovar

From: Ochoa, Augusto <AOchoa@lsuhsc.edu>
Sent: Monday, June 04, 2018 12:49 PM
To: Mercedes I. Echeverria Almodovar
Cc: Rafael Rodriguez Mercado; l.clavell@cccupr.org
Subject: RE: Solicitud Convocar Reunión Extraordinaria de la Junta de Directores del CCCUPR

Dr. Rodriguez Mercado

Acuso recibo de su correo electronico, dejeme saber cuando podemos hablar al respecto.

Atte

Augusto Ochoa, M.D.
Director, Stanley S. Scott Cancer Center
Al Copeland - Cancer Crusaders Chair
Professor of Pediatrics
Louisiana State University Health Sciences Center
1700 Tulane Avenue, Room 916
New Orleans, LA 70112
Phone 504-210-2973
Assistant: Patti Walker (pwal11@lsuhsc.edu)
Asst Ph: (504) 210-2828
Fax: (504) 210-2970

Copy
Ares

From: Mercedes I. Echeverria Almodovar <mercy.echeverria@salud.pr.gov>
Sent: Friday, June 01, 2018 4:33 PM
To: Ochoa, Augusto <AOchoa@lsuhsc.edu>
Cc: Rafael Rodriguez Mercado <DrRafael.Rodriguez@salud.pr.gov>; l.clavell@cccupr.org
Subject: Solicitud Convocar Reunión Extraordinaria de la Junta de Directores del CCCUPR
Importance: High

EXTERNAL EMAIL: EVALUATE

Buenas tardes.

Adjunto solicitud del Dr. Rafael Rodríguez Mercado, Secretario de Salud, para convocar a la celebración de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Directores del CCCUPR para atender puntos importantes.

Muchas gracias.

Mercy Echeverria
Secretaria del Secretario
Departamento de Salud
787-765-2929, Ext. 3403
mercy.echeverria@salud.pr.gov

ANEJO 4

PC

Comienzo
Crear Solicitud
Sus Solicitudes
Cambiar Contraseña
Apelaciones/Estatus
Manejar Usuarios
Mantenimiento
Mantenimiento Solicitudes
Informes/Reportes
Cartas Circulares
Manual de Usuario
Ajuste de Solicitudes

Conectado como:
[illegible]
Desconectar

Estatus de sus Solicitudes de Contratación

Desde: 6/12/2018 **Hasta:** 7/11/2018

Detalles	Contratista	Cuantía	Vigencia Hasta	Estatus	Agencia	Enmienda			Eliminar
20180628572	DEYA ELEVATOR SERVICE, INC.	$54,354.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180627022	Marilyn Ramos Cornein	$26,644.80	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180627021	Nieves Encarnacion Perez Ruiz	$14,400.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180627020	Noé Crespo Meléndez	$9,500.00	12/30/2018	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180627018	UNIVERSAL CARE CORPORATION	$4,130,193.83	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180627012	Luz L. Acevedo Oliver	$11,570.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180627010	Diego Efrain Zavala Zegarra	$93,127.36	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180625178	SAN FRANCISCO NUCLEAR IMAGING, LLC	$60,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180625174	LILIAN BORRERO CONDE	$124,800.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180625173	INGRID RAMIREZ DIAZ	$107,200.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180625172	PRISCILLA MAGNO PAGATZAURTUNDUA	$43,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180625171	LUIS BAEZ VALLECILLO	$124,800.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180625165	GILBERTO QUINTANA SOTO	$200,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180625161	FELIX RUIZ ALVAREZ	$124,800.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180618280	PABLO L. MOJICA MAÑOSA	$187,200.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180622087	JOSE A. PEREZ LOPEZ	$166,400.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180625077	JOSE R. RIVERA DEL RIO	$124,800.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180622262	NORELIZ RIVERA RODRIGUEZ	$124,800.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180622258	RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS DE UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO	$300,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180622241	LUIS J. SANTOS REYES	$187,200.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180622235	GRACIELA LATALLADI ORTEGA	$166,400.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180622301	MIGUEL M. ECHENIQUE GASTAMBIDE	$124,800.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180622300	MARIA V. GARCIA TELLAS	$124,800.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180622297	EDGARDO VELEZ MERCADO	$166,400.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180622230	SOCIEDAD AMERICANA CONTRA EL CANCER	$45,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180622025	AIR-MECH, INC.	$21,650.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180621224	CARDINAL HEALTH PR 120, INC.	$75,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180621222	CARMELO PEREZ	$15,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180621210	CARDINAL HEALTH PR 120, INC.	$57,480.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180621189	GUERBET CARIBBEAN, INC.	$58,500.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180621172	AXISCARE HEALTH LOGISTICS, INC.	$145,575.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180621157	NEDIMAY	$46,421.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180621144	ALPHA BIOMEDICAL & DIAGNOSTICS CORP.	$42,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180621118	DE LA CRUZ & ASSOCIATES, INC.	$40,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180621094	CONWASTE CONSOLIDATED WASTE SERVICES, LLC	$24,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180621054	JIMENEZ, GRAFFAM Y LAUSELL	$170,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X

20180621031	BANCO DE SANGRE DE SERVICIOS MUTUOS, INC.	$90,100.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180621032	ANHVA GROUP D/B/A THINKING REFERENCE LAB	$40,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180621037	HATO REY PATHOLOGY ASSOCIATES, INC.	$10,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180620052	ISLA LAB PRODUCTS, LLC	$95,440.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180620022	CARDINAL HEALTH PR 120, INC	$19,450.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180620025	ISLA LAB PRODUCTS, LLC	$70,404.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180619309	PUERTO RICO SALES & MEDICAL SERVICES INC	$170,530.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180619396	Hiram Centeno Orona	$30,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180612389	TOLEDO DAVID LAW OFFICES, PSC	$35,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180619348	Recinto de Ciencias Médicas de la UPR	$3,713.00	9/29/2018	FALTA INFO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180614040	Global Physics Solutions, Inc. D/B/A Landauer Medical Physics	$311,250.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180614046	Carlos Javier Burgos Cortes/DBA Green Yard	$11,750.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180614040	AC Technical Services, Corp.	$12,540.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180613050	ALEJANDRO RUIZ ACEVEDO	$19,600.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180613052	PERFECT INTEGRATED SOLUTIONS, INC.	$10,490.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180613052	Jorge A. Perez Vélez	$100,000.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180613051	Carmelo Pérez Rosario	$10,020.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC		Notas	Notificación	X
20180613035	PRIME JANITORIAL METRO & HEALTH, INC.	$732,650.96	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X
20180613026	O'NEILL SECURITY & CONSULTANTS SERVICES, INC.	$410,250.00	6/30/2019	SOMETIDO	CCC	✓	Notas	Notificación	X

Total de Notificaciones: 55

© 2018 Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico
Área Técnica | Apoyo con Procedimientos y Contratos
Tel. (787) 725-9420 Exts. 2457, 2431 y 2660
Manual de Usuario | Formulario de Acceso

ORIGINAL

RECIBIDO NOV 8'18 PM 01:28
TRAMITES Y RECORDS SENADO P.R.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea Legislativa

4 ta Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

8/N de noviembre de 2018

Informe sobre la R. del S. 875

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 875, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 875 propone Rico realizar una investigación sobre el funcionamiento, condiciones físicas y ofrecimiento académico de la Escuela Alejandro Jr. Cruz, del Municipio de Toa Alta.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 875, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa

4ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 875

25 de septiembre de 2018

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el funcionamiento, condiciones físicas y ofrecimiento académico de la Escuela Alejandro Jr. Cruz, del Municipio de Toa Alta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Alejandro Jr. Cruz del Municipio de Toa Alta, fue la primera escuela en ese municipio en contar en su plantel con un mariposario. Además, el plantel había sido certificado como Eco Escuela por la Organización Pro Ambiente Sustentable (OPAS) por su trabajo con temáticas ambientales*, por*~~. Por~~ lo que~~,~~ fue la primera instalación de este tipo abierta en una escuela de la OPAS. Era evidente el orgullo y el entusiasmo de los estudiantes por su escuela, en el cual desarrollaban aprecio y respeto por la vida.

Lamentablemente, ante la difícil situación que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico, se les ha limitado los fondos provenientes del Departamento de Educación afectando así la operación de dicha escuela. Además, luego del paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico, el plantel y sus instalaciones quedaron afectadas.

Ante dicha situación, es necesario que el Senado de Puerto Rico, realice una investigación sobre el funcionamiento, condiciones físicas y ofrecimiento académico de la Escuela Alejandro Jr. Cruz, del Municipio de Toa Alta.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el funcionamiento, condiciones físicas y ofrecimiento académico~~,~~ de la Escuela Alejandro Jr. Cruz, del Municipio de Toa Alta.

Sección 2.- La Comisión~~, deberá rendir~~ *rendirá* un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días~~, luego~~ *después* de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución ~~entrará en vigor~~ *comenzará a regir* inmediatamente después de su aprobación.

ORIGINAL

RECIBIDO NOV 8'18 PM 3:38
OFICINA DE ARCHIVOS Y RECORDS SENADO P R

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea Legislativa

4 ta Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

8 de noviembre de 2018

Informe sobre la R. del S. 878

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 878, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 878 propone realizar una investigación sobre la situación de las inundaciones que han estado ocurriendo en el estacionamiento del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico "El Colegio" y todo lo relacionado a ello.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Desarrollo del Oeste; y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 878, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va. Asamblea Legislativa

4 ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 878

2 de octubre de 2018

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo ~~de Desarrollo~~ del Oeste; y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico~~, a investigar~~ *realizar una investigación sobre* la situación de las inundaciones que han estado ocurriendo en el estacionamiento del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico "El Colegio" y todo lo relacionado a ello.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de las fuertes lluvias que a menudo arropan la isla, es común observar las inundaciones en el estacionamiento del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto *Rico*. Esto causa que estudiantes tengan que recurrir en gastos para reparar sus autos que a menudo son pagados por el trabajo arduo de ellos o sus padres. ~~Se encuentra~~ *Por tanto, se hace* necesario identificar las zonas inundables y que las mismas sean revitalizadas para evitar daños a la propiedad privada de los estudiantes en los días lluviosos.

A menudo, los alumnos del Recinto han denunciado las condiciones en las cuales se encuentran el estacionamiento. Desde agosto del 2016, el estacionamiento no cuenta con las líneas divisorias que marcan el espacio designado para un vehículo. Lo anterior,

provoca que los carros ocupen más de un aparcamiento y, por consecuencia, *que* el espacio no sea suficiente.

Ante lo expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende necesario, prudente y meritorio investigar todo lo relacionado a la rehabilitación del estacionamiento del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - ~~Ordenar~~ *Se ordena* a las Comisiones de Desarrollo ~~de Desarrollo~~ del Oeste y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico~~, a investigar~~ *realizar una investigación sobre* la situación de las inundaciones que han estado ocurriendo en el estacionamiento del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico "El Colegio" y todo lo relacionado a ello.

Sección 2. - Las Comisiones ~~deberán rendir~~ *rendirán* un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, ~~no más tarde~~ *dentro* de ciento veinte (120) días, después de ~~aprobarse~~ *la aprobación de* esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución ~~empezará~~ *comenzará* a regir inmediatamente ~~a partir~~ *después* de su aprobación.

ORIGINAL

RECIBIDO NOV 8'18 PM 5:35
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea Legislativa

4 ta Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

8 de noviembre de 2018

Informe sobre la R. del S. 891

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 891, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 891 propone realizar una investigación sobre el plan de cierre anunciado por el Departamento de Justicia de Puerto Rico de las Secciones del Registro de la Propiedad, ubicadas en los municipios de Caguas, Carolina, Guaynabo y San Juan, y su traslado a una instalación privada ubicada en la zona de Santurce.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 891, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)

~~ESTADO LIBRE ASOCIADO~~ *GOBIERNO* DE PUERTO RICO

18 va. Asamblea Legislativa — 4 ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 891

15 de octubre de 2018

Presentada por el señor *Torres Torres*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el plan de cierre anunciado por el Departamento de Justicia de Puerto Rico de las Secciones del Registro de la Propiedad, ubicadas en los municipios de Caguas, Carolina, Guaynabo y San Juan, y su traslado a una instalación privada ubicada en la zona de Santurce.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Registro de la Propiedad de Puerto Rico, adscrito al Departamento de Justicia, es el lugar que dispone nuestro sistema jurídico para presentar documentos relativos a transacciones relacionadas con bienes inmuebles y para poder inscribir a nombre de un ciudadano la titularidad de fincas ubicadas en la Isla. Además, ofrece publicidad sobre negocios realizados en torno a esos bienes inmuebles, a los notarios, instituciones bancarias, tasadores, inversionistas, estudiadores de título y a toda la ciudadanía. Allí acuden a diarios cientos de personas para inscribir negocios jurídicos y para conocer información sobre sus bienes inmuebles.

Las transacciones que se realizan en el Registro de la Propiedad representan millones de dólares en ingresos al erario público.

El Registro de la Propiedad se divide en veintinueve (29) secciones distribuidas en distintas partes de la Isla y atiende las necesidades de los residentes en las demarcaciones que cubre cada sección.

Recientemente, el Departamento de Justicia, a través de la oficina del director administrativo del Registro de la Propiedad, anunció el cierre de las dos (2) secciones del Registro de la Propiedad que ubican en Caguas y el traslado inmediato de empleados, equipo y servicios que allí se ofrecen a la población que cubre los municipios de Caguas, Cayey, Cidra, Aguas Buenas, San Lorenzo, Juncos y Gurabo, a una instalación privada ubicada en la zona de Santurce.

También, ha sido programado el traslado del personal, equipo y servicios que ofrecen las tres (3) secciones de Carolina (que cubre a los municipios de Carolina, Trujillo Alto, Canóvanas, Loíza y Río Grande), además de la sección de Guaynabo y de las cinco (5) secciones de San Juan, (éstas últimas se encuentran en instalaciones públicas del gobierno de Puerto Rico situadas en Guaynabo y Río Piedras), a dicha instalación privada de Santurce.

Estos traslados representan un trastoque a la vida de los usuarios y el público visitante que solicita servicios en esas secciones del Registro de la Propiedad, además de convertirse en una carga onerosa a los cientos de empleados que con mucho esfuerzo y sacrificio tienen que desplazarse fuera de sus municipios, alterando la paz emocional y el ambiente laboral del servidor público.

En momentos de estrechez económica que vive Puerto Rico, y que requiere prudencia en el uso de los fondos públicos, resulta altamente cuestionable que el Departamento de Justicia se comprometa con el pago de un alquiler de una facilidad privada para brindar los servicios que ofrece el Registro de la Propiedad y abandone las instalaciones públicas que ocupa en la actualidad.

El Senado de Puerto Rico considera necesario realizar la presente investigación para conocer las razones del Departamento de Justicia para cerrar las actuales facilidades del Registro de la Propiedad en las secciones de Caguas, Carolina, Guaynabo y San Juan y trasladarlas a una instalación privada, conocer el impacto presupuestario y del uso de

los limitados fondos públicos en el alquiler, rehabilitación y uso del edificio privado, el efecto en los servicios que ofrece el Registro de la Propiedad, especialmente en la atención que requieren las miles de personas que provienen de las diversas demarcaciones afectadas por el traslado, además del impacto en los empleados del Registro de la Propiedad que trabajan en esas secciones y que se verán afectados por el traslado de sus centros de trabajo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el plan de cierre anunciado por el Departamento de Justicia de Puerto Rico de las Secciones del Registro de la Propiedad, ubicadas en los municipios de Caguas, Carolina, Guaynabo y San Juan, y su traslado a una instalación privada ubicada en la zona de Santurce.

Sección 2. - La Comisión podrá requerir la información y los documentos necesarios para realizar la investigación y ~~someterá~~ *rendirá* un informe con su hallazgos*, conclusiones* y recomendaciones *dentro de* noventa (90) días después de la aprobación de ~~la~~ *esta* Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea Legislativa

4 ta Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

8 de noviembre de 2018

RECIBIDO NOV8'18PM7:12
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

Informe sobre la R. del S. 896

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 896, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 896 propone realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación de la Ley 40-2012, conocida como "Ley para la Administración e Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto Rico", a los fines de examinar posibles incumplimientos a los mandatos establecidos en dicha Ley.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 896, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa

4ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 896

17 de octubre de 2018

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo (por petición)*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación de la Ley ~~Núm.~~ 40-2012, conocida como "Ley para la Administración e Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto Rico", a los fines de examinar posibles incumplimientos a los mandatos establecidos en dicha Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares, anunció los nuevos parámetros de la Reforma de Salud para el beneficio de una salud integral que atienda los intereses de todos los constituyentes en Puerto Rico.

En el año 2012 se aprobó la Ley ~~Núm.~~ 40-2012, conocida como "Ley para la Administración e Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto Rico", a los fines de incorporar tecnologías existentes que incluyen un expediente electrónico de cada paciente en Puerto Rico. Así las cosas, durante ese año, se creó la corporación para implementar la referida Ley, conocida como Corporación de Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto Rico (CIEISPR, por sus siglas). Sin embargo, a la fecha no se ha puesto en vigor dicho procedimiento.

Como es de conocimiento, el Departamento de Salud ha recibido fondos federales para la implementación y creación del CIEISPR. Por tal razón, el no poner en funcionamiento la corporación equivale a pérdidas de fondos federales de Medicare, y otros fondos relacionados a la salud y cuidado de nuestros ciudadanos de la tercera edad. Ante esta apremiante situación, es meritorio que el Senado *de Puerto Rico* realice una exhaustiva investigación para conocer las razones de incumplimiento e identificar alternativas legislativas o administrativas que aporten al beneficio de los pacientes de la Reforma de Salud, Medicare y Medicaid.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación de la Ley ~~Núm.~~ 40-2012, conocida como "Ley para la Administración e Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto Rico", a los fines de examinar sobre posibles incumplimientos a los mandatos establecidos en dicha Ley.

Sección 2.- La Comisión ~~deberá rendir~~ *rendirá* un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto ~~no más tarde~~ *dentro* de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ORIGINAL

RECIBIDO NOV8'18PM7:22
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea Legislativa

4 ta Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

8 de noviembre de 2018

Informe sobre la R. del S. 898

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 898, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 898 propone realizar un estudio para determinar el cumplimiento en los municipios del sistema de recogido y disposición de desperdicios sólidos en armonía con la política ambiental de Puerto Rico y otros asuntos relacionados con el programa y sistema de recogido y disposición de desperdicios sólidos.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 898, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa

4ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 898

17 de octubre de 2018

Presentada por el señor *Laureano Correa*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio para determinar el cumplimiento en los municipios del sistema de recogido y disposición de desperdicios sólidos en armonía con la política ambiental de Puerto Rico y otros asuntos relacionados con el programa y sistema de recogido y disposición de desperdicios sólidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, establece que el municipio podrá regular y reglamentar el proceso de recogido y disposición de desperdicios sólidos en armonía con la política pública ambiental del Gobierno de Puerto Rico, disponer por ordenanza la forma en que se realizará su disposición y recogido e imponer penalidades por violaciones a las normas que se adopten.

También se estipula que se podrá establecer, mantener y operar por sí, o mediante contratación con cualquier persona privada, servicios y programas de recogido y recolección de desperdicios y de saneamiento público en general.

Con el pasar de los años se han cerrado los vertederos municipales por disposiciones ambientales y quedando varios en ~~nuestro país~~ *nuestra Isla*. Continúa la

operación de vertederos regionales y se incrementa a diario la disposición de desperdicios sólidos por nuestros ciudadanos y empresas privadas y públicas.

Por lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico~~,~~ considera meritorio que se realice este estudio para determinar el cumplimiento en nuestros municipios del sistema de recogido y disposición de los desperdicios sólidos en armonía con la política ambiental de Puerto Rico. Además, para conocer el funcionamiento de los servicios y programas de recogido y recolección de desperdicios y de saneamiento público en general, operados por los propios municipios o mediante contratación con cualquier persona o entidad privada.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~ordenar~~ *Se ordena* a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio para determinar el cumplimiento en los municipios del sistema de recogido y disposición de desperdicios sólidos en armonía con la política ambiental de Puerto Rico y otros asuntos relacionados con el programa y sistema de recogido y disposición de desperdicios sólidos.

Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones~~, no más tarde~~ *dentro* de noventa (90) días después de ~~aprobada~~ *la aprobación de* esta ~~resolución~~ *Resolución*.

Sección 3.-Esta Resolución ~~entrará~~ *comenzará* a regir inmediatamente después de su aprobación.

ORIGINAL

RECIBIDO NOV8'18PM7:27
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea Legislativa

4 ta Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

8 de noviembre de 2018

Informe sobre la R. del S. 899

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 899, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 899 propone realizar una investigación sobre las condiciones de las escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico en la Región Educativa de Caguas, incluyendo los servicios, facilidades y ofrecimientos del programa de educación especial con la finalidad de conocer si los mismos cumplen con los parámetros estatales y federales.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 899, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea Legislativa — 4ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 899

17 de octubre de 2018

Presentada por el señor *Laureano Correa*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación *y Reforma Universitaria* del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las condiciones de las escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico en la Región Educativa de Caguas, incluyendo los servicios, facilidades y ofrecimientos del programa de educación especial con la finalidad de conocer si ~~las~~ *los* mismos cumplen con los parámetros estatales y federales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Región Educativa de Caguas del Departamento de Educación de Puerto Rico, se localizan un gran número de escuelas que le ofrecen educación y servicios a un gran grupo de niños y jóvenes con impedimentos para así contribuir a su desarrollo persona e independiente.

Es meritorio conocer la situación actual de los salones donde se imparte la enseñanza educativa de los niños y jóvenes con impedimentos y si cumplen con las reglamentaciones estatales y federales. Estos niños que reciben educación especial, merecen una atención de calidad de parte del Gobierno de Puerto Rico y por ende que sus familias se sientan satisfechas por la instrucción y los servicios que se imparten en las escuelas públicas de ~~nuestro País~~ *Puerto Rico*.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena *a la* Comisión de Educación *y Reforma Universitaria* del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las condiciones de las escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico en la Región Educativa de Caguas, incluyendo los servicios, facilidades y ofrecimientos del programa de educación especial con la finalidad de conocer si ~~las~~ *los* mismos cumplen con los parámetros estatales y federales.

Sección 2. -La Comisión ~~deberá rendir~~ *rendirá* un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones~~, no más tarde~~ *dentro* de noventa (90) días después de ~~aprobada~~ *la aprobación de* esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución ~~entrará en vigor~~ *comenzará a regir* inmediatamente después de su aprobación.

ORIGINAL

RECIBIDO NOV 8 '18 PM 7:44
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va Asamblea Legislativa

4 ta Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

8 de noviembre de 2018

Informe sobre la R. del S. 904

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 904, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 904 propone realizar una investigación sobre los problemas que enfrentan la población de escasos recursos económicos para recibir servicios y representación legal en los Tribunales de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 904, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va. Asamblea Legislativa

4 ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 904

22 de octubre de 2018

Presentada por *el senador Rodríguez Mateo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una ~~pronta~~ investigación sobre los problemas que enfrentan la población de escasos recursos económicos para recibir servicios y representación legal en los Tribunales de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos recibido información que indica que muchas personas, ciudadanos de escasos recursos, no están recibiendo la ayuda que en el pasado les brindaban organizaciones dedicadas a brindar representación legal en casos criminales y de naturaleza civil. Señalan que no están atendiendo sus casos y que muchas de las oficinas que antes se ubicaban en los pueblos de la Isla han cerrado. La razón que les informan es que las organizaciones no cuentan con fondos para contratar abogados para atenderlos.

En Puerto Rico esas organizaciones reciben fondos legislativos recurrentes y no recurrentes para ofrecer servicios a personas de escasos recursos y en desventaja económica. Es necesario conocer si esos fondos son bien utilizados y dirigidos a los servicios para los cuales fueron asignados. Ante la situación fiscal que vive ~~el País~~ *la Isla* es necesario asegurarse que los fondos están dirigidos al bien común.

El Senado de Puerto Rico tiene el deber de investigar esta situación y verificar que los recursos que se proveen se usen correctamente en beneficio de los ciudadanos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una ~~pronta~~ investigación sobre los problemas que enfrenta la población de escasos recursos económicos para recibir servicios y representación legal en los Tribunales de Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión ~~deberá rendir~~ *rendirá* un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones ~~en un término~~ *dentro* de noventa (90) días ~~a partir~~ *después* de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución ~~tendrá vigencia~~ *comenzará a regir* inmediatamente después de su aprobación.